



**Evaluación del programa  
Dotación de anteojos  
Yo veo por Jalisco  
Evaluación Externa de Diseño 2017**





**Título de la Evaluación:**

Evaluación del programa Dotación de Anteojos Yo Veo por Jalisco

**Tipo de Evaluación:**

Evaluación de diseño

**Ejercicio anual evaluado:**

2016-2017

**Fecha de publicación:** Enero 2018

**Entidad Evaluadora:**

Arias Marroquin y Asociados, S.C.



**Investigadores:**

Dra. Nancy García Vázquez  
Coordinadora de la evaluación

Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín  
Evaluador

Dr. Roberto Arias de la Mora  
Revisor

## **Directorio**

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

#### **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

#### **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

#### **Mtra. Carolina Toro Morales**

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

#### **Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

#### **Dr. Gonzalo Hernández Licona**

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

#### **Dra. Gabriela Pérez Yarahuán**

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

#### **Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo**

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

#### **Norma Angélica Cabeza Esquivel**

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

**Dr. Antonio Sánchez Bernal**

Universidad de Guadalajara

**Dr. Agustín Escobar Latapí**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

**Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce**

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

**Dr. Freddy Mariñez Navarro**

El Colegio de Jalisco

**Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez**

Universidad Panamericana

**Dr. Raúl Montalvo Corzo**

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

**Lic. Daviel Trujillo Cuevas**

Secretario de Desarrollo e Integración Social

**Dr. Hugo Michel Uribe**

Subsecretario de Finanzas

**Mtra. Lizana García Caballero**

Directora General de Política Social

**Mtro. Roberto Orozco Gálvez**

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación.

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto.

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Mtra. Adriana Valdez Calderón, Analista de Evaluación de Proyectos.

Mtra. Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Coordinador C.

## Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>Descripción del programa publico evaluado</b> .....	11
<b>Objetivos de la evaluación</b> .....	14
<b>Metodología</b> .....	15
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	23
<b>Objetivo Específico 1</b> .....	24
<b>Pregunta 1.1:</b> ¿El Programa cuenta con un diagnóstico del problema donde se identifique la lógica causal acerca de su dinámica, así como un análisis de alternativas para confeccionar el tipo de intervención que implementa? .....	24
<b>Pregunta 1.2:</b> ¿El Programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación geográfica) de la población potencial y objetivo de su intervención, y ésta se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender? .....	28
<b>Objetivo Específico 2</b> .....	32
<b>Pregunta 2.1.-</b> ¿Existe suficiente evidencia empírica para sostener que la lógica de intervención es pertinente para tratar el problema público que se pretende atender? .....	32
<b>Pregunta 2.2.-</b> ¿La estructura de objetivos planteada por el Programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico? .....	38
<b>Objetivo Específico 3</b> .....	54
<b>Pregunta 3.1.-</b> ¿De qué instrumentos se vale el programa para su implementación? (No procede valoración cuantitativa) .....	54
<b>Pregunta 3.2.-</b> ¿El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y verificación de la población atendida con su intervención, y éstos permiten saber quiénes reciben los beneficios del programa? .....	57
<b>Pregunta 3.3.-</b> ¿Es posible identificar la interacción del programa con otros programas o acciones del gobierno, con las que exista potencial de coordinación para optimizar el logro de los resultados de la intervención? .....	60
<b>Análisis FODA</b> .....	63
<b>Recomendaciones</b> .....	69
<b>Recomendación Objetivo 1</b> .....	69
<b>Recomendación Objetivo 2</b> .....	71
<b>Recomendación Objetivo 3</b> .....	73
<b>Conclusiones</b> .....	77
<b>Bibliografía</b> .....	80
<b>Glosario de Términos</b> .....	81

<b>Directorio de participantes .....</b>	<b>82</b>
<b>Anexos. ....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo 1. FODA.....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo 2. Valoración Final del Programa.....</b>	<b>90</b>
<b>Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación.....</b>	<b>92</b>
<b>Anexo 4. Árbol de Problemas YVJ.....</b>	<b>93</b>
<b>Anexo 5: Árbol de Objetivos. ....</b>	<b>94</b>

## Resumen ejecutivo.

El programa “Yo Veo por Jalisco” es una estrategia implementada por el Gobierno del Estado de Jalisco cuya meta es “propiciar la equidad de condiciones dentro del proceso educativo, mediante la dotación de anteojos a los alumnos con problemas de agudeza visual, de los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas, en sus diferentes servicios, así como brindar atención a los alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos”.

El programa comenzó a operar desde el año 2010 como una forma en la que el gobierno estatal se encargó de realizar la entrega de anteojos comprometidos en el interior del estado por parte del programa federal operado por la fundación “Ver Bien para Aprender Mejor A.C”, la cual enfrentó problemas de distribución en Jalisco, motivo por el cual el gobierno de esta entidad se vio forzada a implementar una estrategia para suplir esa carencia.

A pesar de que han transcurrido siete años desde el arranque del programa, esta evaluación de diseño clarifica la necesidad de cubrir y precisar algunos aspectos que han quedado pendientes desde su arranque, como el diagnóstico que le dio origen, la lógica de intervención y el seguimiento a la cobertura, siendo estos últimos, aspectos que han capturado más las recomendaciones elaboradas por este despacho consultor hacia los responsables de esta política.

A pesar de que el componente de los lentes sea necesarios y suficiente para tratar ciertos problemas de salud visual y que se brinda una gestión y acompañamiento a aquellos beneficiarios del programa cuya salud o bienestar óptico se logra con una intervención de otro tipo, la carencia de una teoría sólida de intervención y la falta de seguimiento a beneficiarios son los aspectos en los que los operadores de *Yo Veo por Jalisco* deberán prestar más atención.



En cuanto a la definición de población potencial y objetivo, el programa atiende a todas las escuelas públicas de educación básica de nivel primaria y secundaria en los municipios con los que realiza acuerdo un anual para su implementación, pero también prioriza por escuelas ubicadas en zonas con pobreza o bajo índice de desarrollo humano al interior del estado. La asistencia de los docentes de cada centro escolar es muy importante para la detección oportuna y eficiente de niños y jóvenes que pudieran necesitar anteojos o algún otro tipo de intervención.



## **Introducción.**

El programa “Yo Veo por Jalisco” es objeto de esta evaluación, es decir, de un proceso de actividades encaminadas a valorar cuantitativa o cualitativamente un programa en curso (LGMEP: 2015). En este caso en particular, la evaluación se enfoca en el diseño del programa, lo cual implica una valoración de los aspectos que identifican a la situación como un problema público y de las alternativas que se han puesto en marcha para revertir o prevenir tal condición negativa.

Esta evaluación ha sido realizada por parte de una *Entidad Evaluadora Externa*, con base en lo señalado en los Términos de Referencia que han sido delineados para esta investigación los cuales contienen los objetivos, preguntas y criterios que deberán ser atendidos para determinar la congruencia de las acciones realizadas por los programas evaluados.

La realización de esta evaluación requirió trabajo de gabinete mediante la revisión a las Reglas de Operación, Matriz de Indicadores y Resultados, Diagnóstico entre otros documentos y también la entrevista a los responsables del programa y a un especialista externo sugeridos por estos últimos a fin de tener una visión más completa del programa y de los supuestos con los que opera.

Yo Veo por Jalisco, es un programa que busca mejorar la salud visual de niños jóvenes en educación básica en distintos municipios del estado de Jalisco de manera anual ya sea mediante la entrega de anteojos graduados específicamente para cada uno de los beneficiarios, como por medio de cirugías para aquellos casos que así lo requieran.

El núcleo de esta evaluación de diseño se divide en tres aspectos correspondientes a cada uno de los objetivos específicos, el determinar la existencia o suficiencia del diagnóstico que identifica y justifica el programa, su lógica de intervención y la pertinencia de las acciones realizadas por éste.

Con base en esta información, se realiza un análisis de las *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas* del programa y se emiten recomendaciones a fin de que el programa sea fortalecido en su concepción teórica y por tanto, en la orientación de sus acciones hacia la solución de la problemática pública para a la cual enfoca sus actividades.

Para finalizar, se presentan los resultados de la investigación en un apartado de conclusiones más los anexos que sirven de guía al lector sobre aspectos específicos de información que han sido clave para orientar la evaluación de diseño.

## Descripción del programa publico evaluado

El programa *Yo Veo por Jalisco* (YVJ)<sup>1</sup> surge ante la necesidad de atender a una población en edad escolar de nivel primaria y secundaria, cuyo desarrollo académico se encuentra comprometido debido a los problemas de salud visual que presenten.

Los padecimientos que son atendidos mediante la entrega de lentes otorgados por el programa son: miopía, astigmatismo, hipermetropía, o una combinación de varios de éstos. Sin embargo, ante casos que no sean posibles de atender o corregir mediante el uso de los anteojos provistos por el programa, se cuenta con un mecanismo de gestión ante los municipios donde reside el estudiante afectado, mediante la colaboración con hospitales y con cualquier otro donador que sea posible de conseguir para la obtención de los recursos necesarios para que los beneficiarios sean atendidos con el tratamiento médico requerido para su sanación o mejora de su calidad de salud visual.

El programa se originó en el año de 1997 sólo como una forma de participar en el programa federal instrumentado por la fundación “Ver bien para aprender mejor” (VBAM), operado desde la Dirección de Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Jalisco. El gobierno de esta entidad federativa iniciaría tiempo después, en el año 2010, su propio programa de entrega de lentes con el cual tendría mayores posibilidades operativas, implementaría un control de calidad consistente en la inspección de cada uno de los lentes entregados para asegurar que tuviese la refracción adecuada para el uso del alumno al que le fue fabricado y donde además se buscaría implementar en zonas con concentración de pobreza y marginación en el interior del estado.

El objetivo de YVJ es “propiciar la equidad de condiciones dentro del proceso educativo, mediante la dotación de anteojos a los alumnos con problemas de agudeza visual, de los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas, en sus diferentes servicios, así

---

<sup>1</sup> En adelante y para facilitar la lectura, en el presente documento se utilizará la palabra “Programa” para referirse a “Yo Veo por Jalisco”.

como brindar atención a los alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos”.

Para la identificación de la población objetivo, se recurre a un examen de agudeza visual el cual se le denomina de detección gruesa realizado por los propios docentes de los planteles escolares en las zonas a las que previamente se ha informado que han sido incorporadas al programa mediante pruebas sencillas de percepción visual que no requieren una intervención especial, técnica o procedimiento invasivo en el alumno con el objeto de identificar en estos alumnos, a aquellos que pudiesen tener algún padecimiento visual. Posteriormente, se realiza una inspección fina mediante una brigada móvil de optometristas y apoyados por los operadores del programa.

Tras esta revisión fina, se determina la graduación en los anteojos que requerirá cada alumno identificado con algún padecimiento visual o en caso de requerirlo, se canaliza al consultorio de la oftalmóloga contratada por el programa, a fin de determinar el diagnóstico y tratamiento del alumno, el cual puede ser anteojos, cirugía y/o terapia, etc.

A los alumnos con problemas de agudeza visual que se no se corrige con anteojos, se le buscará la asistencia médica necesaria para mejorar su condición por medio de gestiones ante el gobierno del municipio que habita, hospitales, médicos especialistas o cualquier otra persona o institución que desee cooperar en la solución del problema detectado.

El diagnóstico de los potenciales beneficiarios del programa se centra en buena medida en la valoración especializada realizada por la oftalmóloga con la que cuenta el área operadora, la cual, determina si el padecimiento sufrido por alguno de los estudiantes puede ser corregido mediante el uso de anteojos o si este requiere algún otro tipo de intervención o tratamiento.

Actualmente, YVJha vuelto a operar de forma coordinada con “VBAM” a partir del año 2014 en un sistema que permite tener mayor cobertura en el estado y en el que Jalisco se beneficia en un mecanismo de cooperación entre varios actores lo que le permite tener un mayor alcance.

La operación de este programa desde la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) ha sido una característica que ha permitido su adopción en la estructura educativa. Los antecedentes de este programa se remontan a una estrategia instrumentada por la Secretaría de Salud Jalisco (SS), sin embargo, las dificultades operativas entre las dos Secretarías dificultaban el ingreso de los especialistas de detección fina a las escuelas y tomaba una gran cantidad de tiempo la entrega de los anteojos a los estudiantes beneficiarios<sup>2</sup>. Tan solo en el año 2016, este programa realizó 24,411 detecciones gruesas en dieciseis municipios del estado.

Para el año 2017 YVJ contó con un presupuesto de cuatro millones, setecientos mil pesos de acuerdo a las ROP, esperando con ello incrementar los alcances del programa a 149,578 alumnos revisados mediante la inspección gruesa, 39,585 con diagnóstico fino y entregar 18,498 anteojos de acuerdo a su proyección plasmada en su Proyecto Ejecutivo.

La operación desde la SEJ y sus niveles educativos ha permitido una dinámica más eficiente de operación en la que el ingreso de estos especialistas a los planteles educativos ha sido más rápido y al mismo tiempo, ha hecho que la entrega sea más rauda con sólo un mes de diferencia entre la visita y aplicación de la prueba de detección fina y la entrega de los anteojos en las escuelas.

---

<sup>2</sup> Información obtenida de las entrevistas a María de Lourdes López Tello, María Concepción García González y Rosa Sherman Leño.

## Objetivos de la evaluación

### *Objetivo general*

Determinar la pertinencia de la lógica de intervención y los instrumentos del programa denominado “Yo Veo por Jalisco”, para atender el problema público identificado.

### *Objetivos específicos*

- Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.
- Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.
- Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.

## Metodología.

En esta sección se describen los supuestos y estrategia metodológica utilizados para la realización de la presente evaluación, tomando en consideración los objetivos definidos en los *Términos de Referencia* (TDR).

El diseño metodológico tuvo las siguientes características:

- Como marco conceptual, se utilizó la definición de evaluación de diseño establecida en los *Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas públicos del Gobierno de Jalisco* (LGMEP) emitidos por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), en los que se le considera como aquella “evaluación de carácter externo o interno; cuyo objeto de estudio principalmente son los instrumentos de los que se valen los programas públicos, así como su lógica de intervención; y cuya finalidad es determinar su pertinencia para la consecución de sus objetivos, y para la atención de los problemas públicos”<sup>3</sup>.
- Cronológicamente, la evaluación de diseño se centró en el *análisis de la fase inicial del programa*. La evaluación buscó de un modo retrospectivo determinar si se definieron de manera consistente tres aspectos básicos: el diagnóstico del problema, la teoría del cambio que sustentó el diseño del programa, así como los instrumentos y la lógica de intervención del mismo.
- Dado que la investigación utilizada para esta evaluación fue de corte cualitativo, las técnicas de investigación dominantes son el análisis documental y la entrevista semiestructurada. La primera de ellas tuvo el objetivo de buscar evidencia del diseño del programa. Por su parte, la entrevista buscó profundizar en la justificación del programa, así como en la consistencia de la intervención. Por su naturaleza cualitativa, se trata de una investigación más descriptiva que explicativa.
- A partir del cuestionario de evaluación establecido en los TDR, el equipo evaluador estableció dos grandes ejes de análisis. El primero de ellos indagó sobre la justificación del programa, y la investigación se orientó a identificar si existieron los

---

<sup>3</sup> Véase [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenio.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx)

estudios pertinentes para su justificación. El segundo eje de análisis tuvo que ver con el diseño de los instrumentos de intervención y control del programa<sup>4</sup>.

**Estrategia de trabajo de campo:** Como se mencionó, el enfoque de la evaluación fue predominantemente cualitativo y sus alcances fueron más en el orden de la comprensión que de la explicación causal; para ello se utilizaron las siguientes técnicas de investigación:

- *Investigación documental.* Compilación y estudio del material documental tanto de índole institucional-administrativa como aquella información proveniente de la literatura que dé soporte analítico a la evaluación con el fin de identificar y estructurar las acciones y componentes más relevantes del objeto de estudio.
- *Entrevistas a profundidad.* Realización de entrevistas semiestructuradas con actores gubernamentales y especialistas, con el propósito de contar con información que permita al equipo evaluador conocer los pormenores del diseño del programa.

En la entrevista a profundidad, se contó con la participación de funcionarios del programa y de una especialista en el tema con un corte más académico. Por parte de los operadores de esta estrategia participaron María de Lourdes López Tello, Coordinadora del programa y María Concepción García González, responsable del área de planeación del programa. Por parte de la academia participó la Dra. Rosa Leticia Sherman Leñaño quien participó en la instrumentación del programa federal *Ver Bien para Aprender Mejor* en 1997 para después integrarse a las actividades docentes y administrativas en la Universidad de Guadalajara en la carrera de Medicina, Urgencias Médicas y coordinando la maestría de Salud Ambiental entre otras actividades.

**Instrumentos de recolección de información:** A continuación se exponen los instrumentos de recolección de información tanto documental como de las entrevistas semiestructuradas que se utilizaron para la evaluación.

---

<sup>4</sup>Como instrumentos de intervención se consideran aquellos mecanismos de gestión, seguimiento, técnicos y financieros. Como instrumentos de control y de rendición de cuentas, se analizaron particularmente aquellos que se refieren a los beneficiarios.



*Investigación documental:* Como ya se refirió, la investigación es mayoritariamente documental y de gabinete. La información se clasificó de la siguiente manera:

- A) Información institucional- administrativa. Se refiere a los documentos de base del programa.
- B) Información de sustento analítico. Documentos provenientes de la literatura, con un enfoque hacia programas públicos similares.

La investigación documental se realizó con fuentes bibliográficas de primera y segunda mano. Fundamentalmente se consideró como fuentes de primera mano, toda la información proporcionada por las instancias operadoras de los programas (institucional-administrativa). Las fuentes de información de segunda mano fueron aquellos materiales bibliográficos que permitieron contextualizar de manera más amplia los aspectos esenciales del diseño del programa y la lógica de su intervención.

Cabe señalar que la investigación documental se estructuró analíticamente de dos formas. Una de ellas es el análisis de contenido, mediante el cual se formularon inferencias, identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas. En particular, en ambos tipos de información las categorías analíticas partieron del cuestionario de evaluación.

La otra fue el análisis comparado. En particular, se identificaron semejanzas y diferencias en las experiencias de diseño respecto a programas similares. Se realizó una investigación documental de tipo comparativo sobre programas con una lógica de intervención y una población potencial y objetivo equiparables. En principio se realizó una búsqueda tipo bola de nieve; una vez identificado el o los programas comparables, se procedió a establecer las semejanzas y diferencias entre éstos.

La información proporcionada por las instancias operadoras del programa se consideró como fuentes de primera mano. Esta información de tipo institucional-administrativa sirvió para atender el objetivo 1 de la evaluación: “Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema”. La información solicitada fue la siguiente:

- Árbol de problemas.
- Proyecto ejecutivo o documento en donde se establezca la descripción de programa, sus objetivos, hipótesis, árbol de objetivos, proyecciones, población potencial, población objetivo, etc.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016.
- Informes de actividades del programa, que especifique la población atendida.
- Documento en el que se especifique el presupuesto asignado (2015 y 2016).
- Sistemas de información utilizados en la operación del Programa.
- Padrón de beneficiarios.
- Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Programa.
- Manual de operación o de procesos del programa.
- Agenda de mejora.
- Evaluaciones anteriores.

Este listado documental fue presentado a la instancia operadora del programa como a la Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto en los productos protocolarios presentados por este equipo evaluador. El mismo fue elaborado tras una revisión de la información publicada en el Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (SMAPP) del Gobierno del Estado de Jalisco de la que se obtuvo la Matriz de Indicadores y Resultados 2017, la ficha básica del programa, así como sus Reglas de Operación y Diagnóstico, motivo por el cual no fueron solicitados en el listado aquí expuesto, mismos que fueron revisados para esta evaluación.

Por otra parte, el equipo evaluador se dio a la tarea de realizar un análisis a profundidad con el objetivo de determinar las fuentes documentales necesarias a estudiar con el fin de la comprensión analítica requerida para la evaluación. Como resultado, se generó un listado de documentos para el análisis del *Sustento Analítico* del programa, mismos que se presentan en la tabla 1 presentada a continuación. El estudio de estas fuentes ayudó al equipo evaluador a dar cumplimiento al objetivo específico de la evaluación número 2: “Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares”.

**Tabla 1. Documentos utilizados para analizar el sustento analítico del programa.**

Documento	Descripción	Edita
<b>Evaluación interna al programa "Nueva visión" de la Delegación Tlalpan</b>	Evaluación interna del programa "Nueva visión" que consiste en la entrega de lentes para alumnos de educación básica.	Delegación Tlalpan
<b>Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Entrega de Lentes Oftalmológicos.</b>	Establece el procedimiento, objetivo y entrega de lentes de este programa en el Estado de México.	Gobierno del Estado de México.
<b>Reglas de Operación del Proyecto «Quédate, Aprende y Continúa» para el ejercicio fiscal 2017</b>	Las reglas de operación de este programa incluyen un componente de entrega de lentes para alumnos de primaria y secundaria.	Gobierno del Estado de Guanajuato
<b>Evaluación programa Salud Visual de CDMX.</b>	Evaluación del programa de salud visual como parte de los objetivos de la ley de desarrollo social local con objeto de ser una fuente de información confiable de resultados cuantitativos y cualitativos.	Gobierno de Ciudad de México.

*Entrevistas a profundidad:* Se realizaron entrevistas semiestructuradas con actores clave, a fin de obtener información de primera mano sobre las decisiones relacionadas con el diseño del programa y posibles aspectos no previstos. Por esa razón, el universo de actores a representar comprendió a:

- 1) Los funcionarios públicos responsables del diseño y/o de la operación del programa que pudieran dar testimonio del proceso de formulación del programa.
- 2) Expertos en la materia que, desde una perspectiva crítica, proporcionan una valoración con respecto a la justificación, pertinencia y coherencia del programa.

Se consideraron como actores clave, los señalados en la tabla 2.

**Tabla 2. Perfiles de los actores clave**

<b>Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural</b>		
<b>Temas</b>	<b>Entrevistado</b>	<b>Perfil</b>
Origen del programa, diseño y lógica de la intervención	Funcionarios públicos	Servidor público encargado del diseño y/o operación del programa en el Estado de Jalisco. Nivel jerárquico deseable: Director o subdirector.
Diseño del programa y lógica de la intervención	Especialistas en el problema que justificó la intervención	Académico o especialista con una trayectoria probada en el diagnóstico, estudio o investigación de políticas públicas con perspectiva de género. Preferentemente, focalizado hacia los temas de empleo o temas de organizaciones rurales.

La selección de los entrevistados se realizó por dos vías. En el caso de los funcionarios, se hizo una solicitud expresa a las dependencias encargadas del programa, tomando como referencia el perfil arriba descrito. En el caso de los participantes, la propuesta se basó en su trayectoria académica, en las publicaciones que han realizado sobre el tema o en temáticas transversales, así como en su disponibilidad para participar.

Para la realización de las entrevistas, se les hizo llegar el guión de la misma con anticipación, a fin de que dispusieran de tiempo para reflexionar sus respuestas. Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 60 minutos, el audio de las mismas fue grabado, se cuenta con versiones estenográficas y se llevaron a cabo en el lugar elegido por el entrevistado. A continuación se presentan los guiones utilizados para tal efecto:

**Tabla 3. Entrevistas a funcionarios públicos del programa**

<b>GUIÓN 1</b>
<b>Perfil: Funcionario público encargado del programa</b>
<b>Sección 1. Datos generales</b>
<b>Nombre del entrevistado</b>
<b>Puesto</b>
<b>Lugar y fecha</b>
<b>Sección 2. Participación en el programa</b>
¿Cuál es su participación en el programa?
¿Cómo se coordina con las otras autoridades participantes en el programa?
¿Podría señalar cuál es su contribución más importante en este programa?
<b>Sección 3. Diseño y justificación del programa</b>
¿Sabe usted si existe o si se elaboró un diagnóstico específico para justificar el programa?
¿Conoce usted si hubo un ejercicio de planeación o un análisis de marco lógico para definir el problema y el tipo de intervención?
¿Cómo se justificó institucionalmente la necesidad de este programa?
¿Cuáles fueron los mecanismos para la estimación de la población potencial y objetivo?
¿Podría describir los mecanismos de planeación y sistemas de información del programa?
<b>Sección 4. Diseño de los instrumentos de intervención, control y sinergia del programa</b>
¿Podría describir cuáles son los principales instrumentos de intervención del programa?
¿Podría describir cuáles son los principales mecanismos de control y seguimiento?
¿Sabe usted si el programa tiene sinergias o complementariedades con otros programas?
¿Cuáles considera que son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa?

**Tabla 4. Entrevistas a expertos en el tema que dio origen al programa**

GUIÓN 2
<b>Perfil: Académico</b>
<b>Sección 1. Datos generales</b>
<b>Nombre del entrevistado</b>
<b>Puesto</b>
<b>Lugar y fecha</b>
<b>Sección 2. Conocimiento de la problemática que da origen al programa</b>
¿Conoce usted cuál es el problema que dio origen a este programa?
<b>Sección 3. Diseño y justificación del programa</b>
¿Sabe usted si existe o si se elaboró un diagnóstico específico para justificar el programa?
¿Conoce usted si hubo un ejercicio de planeación o un análisis de marco lógico para definir el problema y el tipo de intervención?
¿Cuál es su valoración respecto al diseño del programa?
<b>Sección 4. Lógica de la intervención del programa</b>
¿A qué población (beneficiarios) llega el programa? ¿Le parece que esa población es la más adecuada?
¿Conoce la cobertura del programa? ¿Cuál es su opinión?
¿Podría describir cuáles son los principales instrumentos de intervención?
¿Cuál es su opinión respecto a los instrumentos de intervención y su relación con el problema que pretenden apoyar?
¿Considera que la forma de entregar los apoyos a los beneficiarios es la más adecuada?
¿Cuáles considera que son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa?

# RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo Específico 1.

**Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.**

**Pregunta 1.1:** ¿El Programa cuenta con un diagnóstico del problema donde se identifique la lógica causal acerca de su dinámica, así como un análisis de alternativas para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

Nivel	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Reglas de Operación del programa exponen una justificación con varios tipos de intervención diferenciadas por la problemática de salud visual que presente la población objetivo.</li> <li>• Existe un problema o necesidad para el que va dirigido el programa y éste se identifica como un hecho negativo que se puede revertir o atender, pero no es un dato sólido derivado de una investigación a nivel estatal.</li> <li>• El programa cuenta con árbol de problemas que permite conocer la parte de la lógica causal del problema al que se busca atender.</li> <li>• Yo Veo por Jalisco tiene coincidencia con una intención de política pública y de una problemática de interés social que se aborda en el PED.</li> </ul>

### Justificación

El programa cuenta con un diagnóstico parcial<sup>5</sup> y por otra parte con una justificación técnica limitada en sus Reglas de Operación 2017 (ROP) en las que se refiere que 12.7% de los estudiantes en Jalisco presenta algún problema de salud visual ya sea miopía, hipermetropía, astigmatismo o alguna combinación de estas. Sin embargo, el estudio referido se remonta al año de 1997 y para otros estados de la República, el cual no fue

<sup>5</sup> Existe un Diagnóstico del programa con los datos aquí presentados y cuya información básica coincide con las ROP.



presentado en su integridad y por lo tanto, se desconoce con precisión la metodología u otros resultados relevantes de éste que permita justificar la necesidad de atención del programa y en el que el tiempo transcurrido ha podido generar una variación significativa en la presencia del problema detectado en la población potencial por lo que resulta insuficiente, aún cuando las ROP lo mencionen. Las tasas de prevalencia de problemas de refracción visual no son uniformes, sino que cada región del estado presenta diferentes tasas de agudeza visual<sup>6</sup>, siendo esta cifra de 12.7% la única que se tenía como estimación en el origen del programa sin que la misma reflejara necesariamente una inferencia estadística.

La teoría de cambio presente en el programa expone un *Árbol de Problemas* y un *Árbol de Objetivos*<sup>7</sup>. El primero entiende como necesidad de atención “un porcentaje significativo de alumnos que tiene problemas de visión no son atendidos” y refleja como efecto directo en la educación de esta problemática: “un porcentaje significativo de alumnos reprueba o deserta de la escuela” y “bajo índice de eficiencia terminal”. Mientras que el núcleo del árbol de objetivos refiere textualmente que es “un porcentaje significativo de alumnos que tiene problemas de visión que son atendidos”, siendo uno de los efectos deseados de la intervención y del componente del programa el conseguir “disminución en los porcentajes de reprobación o deserción escolar” y “alto índice de eficiencia terminal”, por lo que su teoría de cambio refleja una vinculación del problema a atender con una solución vinculada al problema.

Esta vinculación junto con el diagnóstico expuesto en las ROP no termina de explicar cómo el componente del programa -los lentes- contribuye a la solución del problema o es el medio más adecuado para su atención. Ello puede ser justificado tras la realización del examen visual aplicado en la población potencial para la identificación de los individuos susceptibles a la atención del programa dado que las ROP sí contemplan una canalización para aquéllos cuyo padecimiento visual no pueda ser resuelto con el otorgamiento de anteojos.

---

<sup>6</sup> Entrevista con Dra. Rosa Leticia Sherman Leño. 13 de noviembre de 2017.

<sup>7</sup> El *Árbol de Problemas* es parte de los documentos internos del programa, por tanto, no está publicado en el SMAPP, pero se cuenta con él. En cuanto al *Árbol de Objetivos*, este se encuentra en el documento “Proyecto Ejecutivo 2017” del programa.

Las alternativas de atención de acuerdo a las ROP se centran en los anteojos para los casos que así lo ameriten y la gestión de intervención quirúrgica o especial para los alumnos cuyo problema no pueda ser solucionado con el uso de los lentes. La determinación sobre el componente del programa que será utilizada se da tras el diagnóstico fino, pero la sustentación teórica de intervención como política pública no se encuentra presente al momento de hacer esta evaluación y por tanto no hay otras alternativas de intervención presentes en la elaboración del programa que hayan sido consideradas en su momento.

La identificación del uso de la entrega y uso de los anteojos se configura como alternativa de atención al momento del diseño del programa a manera de continuidad del trabajo realizado por la política federal “Ver Bien para Aprender Mejor” que al año de surgimiento del programa, en el 2010, no pudo satisfacer la meta en cuanto a cobertura de anteojos programada para ese año.

La intervención a casos especiales representa un complemento a lo anterior dado que los operadores locales comprendieron que la entrega de lentes no era la única opción que se podía emprender y que existían otras situaciones negativas en materia de salud visual que no podían ser atendidas o corregidas mediante el uso de anteojos, razón por la cual, el programa estatal, complementa la entrega de éstos con la atención personalizada de aquellos individuos de su población objetivo que fueron considerados como casos de atención especial.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, 80% de todos los casos de discapacidad visual se pueden prevenir o curar, lo cual pone en relevancia que las acciones del programa tienen una incidencia mayor que la nivelación de la capacidad de aprendizaje de los jóvenes que padecen algún problema de refracción visual, por lo que YVJ puede tener un alcance de mayor envergadura de contar con un diagnóstico apropiado que identifique causas, patrones o condiciones de prevalencia de estas condiciones negativas.

En efecto, el ser poseedor de padecimiento relacionado con el sentido de la vista en un determinado porcentaje de la población puede considerarse un problema de salud pública

que tiene efectos negativos en la educación de niños y jóvenes y que además puede ser revertido de acuerdo a la lógica inferida del programa. En este aspecto, la vinculación que debería existir entre el *Árbol de Problemas* y el diagnóstico que detecta la necesidad pública a atender debería ser más contundente al haber una situación negativa identificada, con causas y efectos en un árbol de problemas, soluciones planteadas en un *Árbol de Objetivos*, pero que en el breve diagnóstico presentado no contiene elementos de éstos.

Para finalizar, existe una vinculación de YVJ con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2013-2033) y ésta se da de acuerdo a sus Reglas de Operación en su Dimensión del Desarrollo “Equidad de Oportunidades”, Programa Sectorial “Educación”, Temática Sectorial “Educación”, Objetivo de Desarrollo OD1601. “Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades Educativas”, en el Objetivo Sectorial “01. Reducir el rezago educativo”, Estrategia “E1 Garantizar una escuela incluyente con equidad”.

No obstante, esta identificación en el PED no está del todo vinculada hacia un problema específico, sino que se ajusta por la vía del combate al rezago educativo, el cual es una situación que el actual gobierno pretende revertir y en la que puede coincidir con el programa al apoyar las capacidades de aprendizaje de los alumnos beneficiados.

Por su parte, no fue encontrada información relevante orientada con YVJ en el Programa Sectorial de Educación.

**Pregunta 1.2:** ¿El Programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación geográfica) de la población potencial y objetivo de su intervención, y ésta se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender?

Nivel	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica una zona geográfica específica a atender.</li> <li>• La población objetivo se encuentra identificada por un estimado porcentual de alumnos con padecimientos de la vista, pero ese porcentaje no proviene de la revisión profunda de las condiciones de salud o prevalencia de padecimientos.</li> </ul>

**Justificación.**

Para responder apropiadamente esta pregunta, conviene precisar dos puntos. El primero es que para el año 2017 y dentro de su planeación estratégica y las ROP, existe efectivamente una estimación del número de alumnos a beneficiar tanto por la vertiente de los anteojos, como por las intervenciones a los casos especiales.

Las ROP definen a su población objetivo como “los alumnos que cursan la primaria y la secundaria en los planteles de educación pública en el Estado de Jalisco y que pertenezcan a los dieciséis municipios con los que se firme en este año el Convenio de Colaboración Municipal” de acuerdo a las ROP 2017, mismo que está sujeto a aquellos que acepten las condiciones de colaboración para su incorporación en el programa.

De acuerdo al “Reporte Ficha Básica” del programa en el Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, se espera que al año en referencia, la población potencial del programa ascienda a 156,000 alumnos, mientras que el total de beneficiarios o población atendida sea de 26,147 alumnos mediante el componente de los anteojos. Este último dato supera al señalado en el “Proyecto Ejecutivo del Programa Estatal Yo

Veo por Jalisco 2017”, en el cual se esperaba solamente cubrir a 18,498 alumnos con el beneficio de los lentes<sup>8</sup>.

La posesión de la información del número de alumnos de educación básica por municipio y la estimación de la incidencia del 12.7% que tienen algún problema de agudeza o refracción visual pareciese que responde a la cuantificación y ubicación geográfica de los potenciales beneficiarios que solicita esta pregunta, pero detrás de ello esconde el potencial de los datos que tiene el programa y que no está siendo reflejado en el diagnóstico de YVJ ni en las ROP y eso es el segundo punto a reflejar en esta sección.

La cuantificación numérica de los alumnos que sufren algún tipo de padecimiento visual a atender es el elemento endeble, ya que el número de niños y jóvenes que tienen alguna de éstas condiciones no se está validando con la utilización y procesamiento de información para registrar la ocurrencia de casos por municipio o por región.

Esto limita el alcance de los datos y la identificación de causas de los padecimientos y su prevención por parte de SEJ o SS. Más aún, la cifra del 12.7% no corresponde a un ejercicio estadístico representativo a nivel nacional, sino que su aplicación sólo en algunos estados del país y hace más de 20 años pone en duda que esta porcentual sea representativa al caso de Jalisco<sup>9</sup>.

Esto último con base en la opinión del especialista académico consultado, quien considera que no se encuentra justificado en un diagnóstico representativo al estado de Jalisco o de sus regiones. Aunado a esto, las cifras estimadas a nivel nacional se encuentran desactualizadas; no considera el uso actual de dispositivos móviles, e ignora el origen médico o ambiental de los padecimientos<sup>10</sup>.

La importancia de actualizar la información respecto a la definición, cuantificación o estimación de la población objetivo para el entorno de Jalisco y sus diferentes regiones

---

<sup>8</sup>La diferencia entre ambas cifras se debe a que de los 26,147 alumnos a beneficiar con anteojos en el año 2017, 7,649 corresponden a los alumnos que se beneficiarán a través del programa VBAM y 18,498 a los alumnos que cubrirá el programa YVJ.

<sup>9</sup> Entrevista Dra. Rosa Leticia Sherman Leaña. 13 de noviembre de 2017.

<sup>10</sup> Información y análisis derivados de la entrevista Dra. Rosa Leticia Sherman Leaña. 13 de noviembre de 2017.

radica en que el YVJ pueda identificar tasas o porcentajes de incidencia de problemas visuales por región además de las causas de éstas y que sirvan para tomar decisiones no solo de la atención del problema en tiempo presente, sino de su prevención en un futuro.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud en Estudiantes de Escuelas Públicas en México realizada en el año 2008, el 15.8% de los estudiantes a nivel primaria y el 15.5% de los que asisten a secundaria, presentaron alguna alteración en la función visual en al menos un ojo, cuando solamente el 6.9% de los alumnos de primaria ya utiliza anteojos mientras que a nivel secundaria, el 41.1% los utiliza.

En cuanto a la identificación de la población beneficiaria, YVJ busca cubrir todas las escuelas de los municipios en donde es implementado, pero utiliza un criterio de priorización que precisa mayores especificaciones hacia la que será su población objetivo que son: “los alumnos que se atienden a través del Programa, son los que presentan algunos de los siguientes padecimientos:

- a) Miopía
- b) Astigmatismo
- c) Hipermetropía, o
- d) Una combinación de éstos”.

Estos son padecimientos los que son tratados por el uso de anteojos o las intervenciones quirúrgicas denominadas en las ROP como los “casos especiales” y por tanto, más que una priorización, el programa está enfocado a los alumnos de planteles escolares que padecen este tipo de condiciones, haciendo de éstos su verdadera población objetivo y en los que ya se acentúa el criterio de focalización, condiciones de marginación, pobreza o incluso el rezago escolar de acuerdo al punto 6 de las ROP.

La identificación de estos problemas de agudeza o refacción visual es un elemento que añade precisión al programa en cuanto a su población objetivo y los alcances que sus componentes tienen, pero que pueden tener aún mayor potencial si se combinan con lo mencionado unas líneas atrás respecto a una cuantificación por tipo de padecimientos por región. De esta forma, se puede hacer una identificación de incidencias o prevalencias por regiones geográficas en el interior del Estado, sus evoluciones o tendencias y con la



asistencia de profesionales del sector salud, pueden servir como proveedora de información para la detección y prevención de los mismos padecimientos.

Por último, cabe mencionar que la relación de la población objetivo coincide con lo descrito en cuanto a la problemática pública a atender y que se resume en los niños y jóvenes con problemas de salud visual y que se encuentran cursando sus estudios.

## Objetivo Específico 2.

**Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.**

**Pregunta 2.1.-** ¿Existe suficiente evidencia empírica para sostener que la lógica de intervención es pertinente para tratar el problema público que se pretende atender?

Nivel	
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe evidencia de otros programas similares, pero no suficiente evidencia que permita establecer una clara lógica de intervención.</li> <li>• La literatura identificada por el equipo evaluador da cuenta de las ventajas y desventajas de intervenciones similares al programa.</li> </ul>

Este despacho consultor ha identificado varias experiencias a nivel nacional que pueden servir como elementos de comparación para la mejora de YVJ. A continuación se exponen algunas de estas experiencias:

### a) Ver bien para aprender mejor.

Otro programa necesario de revisión es el instrumentado por la federación en diversos estados en conjunto con la fundación “Ver bien para Aprender Mejor A.C.” Bajo la modalidad del programa federal, se atiende una problemática muy similar a YVJ, con la salvedad de que el programa estatal actualmente busca llegar a estudiantes de nivel primaria y secundaria, mientras a diferencia del otro que sólo atiende a los de nivel primaria y sin un criterio de priorización por marginación, pobreza o algún otro.

A esta cualidad se le añade una libertad de gestión de YVJ al operar con fondos propios lo que le permite definir con mayor autonomía su población objetivo y cobertura a pesar de que existan municipios que no deseen participar en el programa y con ello realizar la aportación respectiva.



### **b) Programa Salud Visual**

Existe evidencia de un programa con características similares que ha sido evaluado de manera interna por la dependencia operante y es el programa “Salud Visual” proveniente del entonces Distrito Federal; su instrumentación comenzó en el año 2013, en distintas delegaciones<sup>11</sup>.

Este programa tiene como objetivo “Otorgar a la población que tenga problemas de salud visual, servicios y apoyos sociales para mejorar su capacidad visual”. La población objetivo de éste es menos focalizada que YVJ ya que atiende a toda aquella población en situación de pobreza que tenga algún padecimiento visual que sea corregible con el uso de anteojos. Esta es una diferencia importante con el programa de Jalisco, cuyas ROP reconocen su limitación en cuanto a los alcances de su estrategia, pero legitiman y facultan a sus operadores a convertirse en mediadores para la obtención de los recursos necesarios para las intervenciones quirúrgicas en los estudiantes que así lo requieran.

De acuerdo a lo precisado en la evaluación interna del programa capitalino, éste tiene una población potencial de 103,380 personas que necesitan anteojos de acuerdo a datos referidos de CONEVAL. La población y objetivos de este programa son más grandes y de acuerdo al árbol de problemas y objetivos presentado, este busca contribuir a evitar la discriminación, el bajo desempeño escolar y laboral.

Sin embargo, no se mencionan acciones complementarias a la entrega de lentes, como la canalización a otras instancias de atención para aquellos padecimientos que no fueran posibles de tratar con los lentes entregados o la revisión de calidad en la personalización de graduación y carcasa de cada uno de los lentes.

### **c) Programa “Quédate, aprende y continúa”.**

Otro caso es el programa “Quédate, Aprende y Continúa” del gobierno del estado de Guanajuato. Su objetivo general es, incrementar la transición entre grados y niveles de las y los alumnos de educación básica propiciando una disminución de la reprobación, el

---

<sup>11</sup> La Delegación Tlalpan y la Delegación Magdalena Contreras han realizado un esfuerzo por evaluar su programa de entrega de lentes. La diferencia en ambas evaluaciones es su aplicación territorial delegacional, pero el programa evaluado fue instrumentado por el gobierno de la ciudad capital.

abandono escolar e incremento del logro educativo para mejorar la eficiencia terminal en primaria y secundaria.

Esta estrategia está dirigida a los educandos de nivel primaria y secundaria en riesgo de reprobación o abandono escolar, considerando preferentemente a quienes habiten en las Zonas de Atención Prioritaria y que presenten las siguientes características:

- I. Que cuenten con bajo aprovechamiento escolar;
- II. Que tengan asignaturas reprobadas al inicio, durante y al fin del ciclo escolar;
- III. Que acumulen un alto porcentaje de inasistencia a clases que los ponga en riesgo de abandono escolar;
- IV. Que presenten conductas antisociales o enfrenten barreras para el aprendizaje que ponen en riesgo su permanencia en su trayectoria educativa;
- V. Que sean reincorporados al sistema educativo; y
- VI. Que se encuentren en riesgo de abandono escolar por causas socioeconómicas.”

Sin embargo, en este caso, el programa atiende mediante una estrategia más completa la deserción y bajo desempeño escolar, de tal modo que el acompañamiento mediante tutorías académicas y orientación psicológica son los componentes principales haciendo de la entrega de lentes uno más de los componentes proporcionados por el programa guanajuatense.

Este programa presenta una amplia fortaleza en el sentido de que atiende de manera integral a niños y jóvenes que estén atravesando condiciones de bajo desempeño escolar, a los que se les busca dar acompañamiento con terapia psicológica en caso de ser necesario y en donde las denominadas “Ayudas sociales” vienen a cubrir carencias materiales que impiden el desarrollo escolar de los educandos.

Yo veo por Jalisco pareciese limitado en comparación de este programa, pero es importante precisar que el problema y el objetivo que atiende está más acotado a un problema de salud visual que incide en la educación y que la estrategia de Guanajuato busca atender alumnos en situaciones más conflictivas, por lo que la vinculación de YVJ con otros programas de la SEJ abarcaría tantos aspectos como lo hace éste.

**d) Entrega de lentes Oftalmológicos.**

Un último programa a revisión es el denominado “Entrega de Lentes Oftalmológicos” operado por el Gobierno del Estado de México. El propósito de éste es la entrega de lentes oftalmológicos a adultos mayores y a estudiantes en escuelas públicas de nivel básico que vivan en condición de pobreza y con cobertura en toda la entidad federativa.

En su vertiente de atención a niños y jóvenes busca lograr un mejor desempeño escolar además de una mejor integración social. En la atención que brinda a adultos mayores solo busca lograr una plena integración social.

Para resumir, se ha encontrado evidencia de otros programas con características similares en el ámbito nacional con evidencia diversa sobre la necesidad de un problema público a atender que es compartido entre diversas entidades federativas, pero del que poco han presentado una alineación respecto a una teoría de cambio, siendo el caso de Jalisco, uno más que tiene oportunidades de mejora pendientes.

En el cuadro presentado a continuación, se resumen las principales características de cada uno de estos programas para sintetizar puntos de fortalezas y debilidades en comparativas con los programas analizados.

**Tabla5. Comparativas de Ventajas y desventajas de YVJ.**

Programa	Ventajas	Desventajas
Yo Veo por Jalisco.	<p>Prioriza zonas rurales o con bajo índice de desarrollo humano o alta marginación.</p> <p>En caso de no requerir lentes sino un tratamiento diferente se canaliza a la instancia correspondiente.</p>	

Ver bien para Aprender Mejor		No tiene servicios complementarios.
Salud Visual.	Cobertura general a toda la población en condición de pobreza.	No tiene servicios complementarios.
Quédate, Aprende y Continúa.	Prioriza por nivel de pobreza y marginación.  Los lentes son solo auxiliares de una estrategia de mayor alcance que involucra atención psicológica y tutorías académicas específicas.	
Entrega de Lentes Oftalmológicos.	Prioriza por nivel de pobreza y marginación y por presencia de alguna discapacidad.	No tiene servicios complementarios.

Como se revisó en otros programas a nivel nacional, la entrega de lentes no está sujeta solamente a la población estudiantil, sino que existe cierta identificación de una problemática pública de atención que es la carencia de salud visual y los efectos negativos que ésta tiene en la calidad de vida.

Mayoritariamente, la entrega de anteojos se centra en alumnos de educación básica y en condición de pobreza, sin embargo, existen casos en los que se busca una cobertura a una población más amplia, pero que de igual forma presenten condiciones de rezago social.

El enfoque dado por YVJ se centra en los alumnos de educación a nivel primaria y secundaria y en su operatividad ha aprendido a cubrir de forma indirecta, padecimientos que no son posibles de superar mediante la entrega y uso de lentes, lo cual resulta un

elemento destacado como punto de comparación con sus símiles en otras entidades federativas.

Dado que la evidencia encontrada se centra en la detección de un problema y la articulación de una estrategia de corrección visual en la que hay un consenso en cuanto a que el uso de anteojos es una alternativa válida para la solución de estas anomalías. Sin embargo, esta investigación no reveló el impacto que puede tener en el campo de la educación o de la calidad de vida *per se*, es decir, se acepta como válida la opción de uso de lentes para la solución de este problema público, pero se desconoce el tamaño o la cuantificación de los beneficios de estas intervenciones en el mediano y largo plazo.

Es por tanto una estrategia pertinente en la medida en que es usada una opción válida y reconocida dentro del campo de salud visual y que esto es parte tanto de una responsabilidad del Estado para proveer condiciones mínimas de bienestar para sus habitantes y por otra parte, se reconoce el esfuerzo emprendido por las instancias gubernamentales que han hecho para generar condiciones de equidad en la capacidad de aprendizaje de los beneficiarios y han hecho de ésta una política en el ámbito educativo y no de salud propiamente. Sin embargo, los beneficios a largo plazo como política educativa y como política de bienestar no están siendo documentados, por lo que es necesario un mejor planteamiento del problema y de los efectos del YVJ<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Información obtenida de la entrevista a Rosa Leticia Sherman Leño. 13 de noviembre de 2017.

**Pregunta 2.2.-** ¿La estructura de objetivos planteada por el Programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico?

Nivel	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una vinculación al PED que se justifica bajo el argumento de incrementar el bienestar de niños y jóvenes en las escuelas de Jalisco.</li> <li>• La hipótesis de intervención del programa se encuentra diseminada a lo largo de varios documentos, pero hace falta unificar criterios dispersos en ROP, MIR y <i>Árbol de Objetivos</i>.</li> <li>• Cuenta con una MIR y un árbol de objetivos que expresa la intención del programa, pero ésta puede perfeccionarse.</li> </ul>

### Justificación

El objetivo tiene de YVJ es “Propiciar la equidad de condiciones dentro del proceso educativo, mediante la dotación de anteojos a los alumnos con problemas de agudeza visual, de los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas, en sus diferentes servicios, así como brindar atención a los alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos”. Este objetivo es correspondiente con el diagnóstico en el cual se establece que existe una población potencial que, de acuerdo a lo presentado en las ROP, existen “175,000 alumnos de educación básica (primaria y secundaria), los que presentan problemas de refracción visual que se resuelve con anteojos”, los cuales corresponden a la cifra estimada del 12.7% del número total de alumnos en la matrícula de SEJ, misma que se actualiza cada año.

El programa cuenta tanto con un *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* como una MIR propia que reflejan su hipótesis de intervención. Ésta establece como el problema a atender el que “un porcentaje significativo de alumnos que tiene problemas de visión no son atendidos” y en la que resulta congruente debido a los problemas de refracción visual y a los exámenes de detección descrita como una actividad en la MIR.

La relación existente entre el *Árbol De Objetivos* y la MIR puede mejorar. De acuerdo al documento “Proyecto Ejecutivo 2017”, el objetivo del programa es “un porcentaje de alumnos tiene problemas de visión que son atendidos”. Por otra parte, la MIR 2016 establece que el propósito es “Alumnos de Primaria, Secundaria y Educación Especial con problemas de agudeza visual, que mejoran sus condiciones de estudio y de vida y se sitúan en equidad visual en el proceso educativo”.

Como es posible observar, existe una concordancia parcial en cuanto a ambos enunciados en el entendido que hay una atención a problemas de la vista en la población en edad escolar. Sin embargo, la recomendación de CONEVAL (2014: 30) es que la redacción del *Árbol de Objetivos* sea la base de la MIR y de la que se habla con mayor detalle en la evaluación de la lógica vertical. Más que hablar de algún elemento que sea incorrecto, los elementos identificados que componen la lógica de intervención de YVJ necesitan ser ajustados y complementados uno con otro y ser sincronizados entre los distintos documentos normativos o de justificación del programa.

Como se mencionó en la pregunta 1.1, la alineación del programa no es del todo completa con el PED u otros instrumentos de planeación a largo plazo como el Programa Sectorial de la SEJ y en todo caso, lo que existe es la atención a una serie de problemáticas como la baja calidad educativa en la que la MIR 2016 de YVJ pretende intervenir, el rezago educativo y ser parte de las estrategias que permitan desarrollar escuelas incluyentes, pero del que no se puede tener un objetivo a cubrir en cuanto a indicadores o metas específicas como si lo hacen otros programas.

Su lógica de intervención detectada en la MIR 2016, ROP 2017, *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y tras las entrevistas realizadas se expresa gráficamente de la siguiente manera:



**Figura 1. Lógica de intervención del programa.**

Fuente: Elaboración propia.

Esta revisión expone con la ayuda de la Figura 1 como se encuentra concebida la lógica o hipótesis de intervención de YVJ. Sin embargo, esta lógica es necesario de ajustar debido a lo expuesto en el nivel Fin de la MIR, en el cual se asume que se hace una contribución al bienestar de su población objetivo, sin embargo, lo expuesto en la MIR refiere al acto de entrega de anteojos, no al bienestar de la población objetivo o la calidad educativa.

En tanto, su alineación con el PED 2013-2033 se da en la Dimensión del Desarrollo “Equidad de Oportunidades”, Programa Sectorial “Educación”, Temática Sectorial “Educación”, Objetivo de Desarrollo OD1601. “Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades Educativas”, en el Objetivo Sectorial “01. Reducir el rezago educativo”, Estrategia “E1 Garantizar una escuela incluyente con equidad”.

**a) De la lógica vertical.**

Considerando que debe existir una alineación mayor entre el propósito de la MIR y el objetivo principal del programa, sus ROP y el árbol de objetivos se identificó que estos se encuentran algo distantes. Mientras que el árbol de objetivos del programa establece que el objetivo de YVJ es que “un porcentaje significativo de alumnos que tiene problemas de visión que son atendidos”, el propósito es “Alumnos de Primaria, Secundaria y Educación Especial con problemas de agudeza visual, que mejoran sus condiciones de estudio y de vida y se sitúan en equidad visual en el proceso educativo” lo cual ya habla de distintos tipos de alumnos ya sea por nivel de escolaridad o por presentar alguna condición de



discapacidad a diferencia del primero en donde tampoco se distinguía diferencia entre alumnos con discapacidad o no.

Mientras que por su lado, las ROP hablan de que el objetivo principal del programa es “Propiciar la equidad de condiciones dentro del proceso educativo, mediante la dotación de anteojos a los alumnos con problemas de agudeza visual, de los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas, en sus diferentes servicios, así como brindar atención a los alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos” y representa una diferencia con el anterior al mencionar un componente diferente a los anteojos que es la atención de aquellos individuos cuya problemática no se puede corregir con la entrega de estos artículos.

De acuerdo a los establecido por CONEVAL (2014) la redacción del objetivo tanto en el árbol de objetivos como en el propósito en la MIR debe ser coincidente y en donde este se encuentre redactado en tiempo presente.

Tomando en consideración sólo la narrativa expuesta en la MIR 2016, se presenta una desvinculación entre el propósito y el fin y que además involucra al YVJ como al programa federal de entrega de lentes. Si bien queda claro que la entrega de anteojos y atención optométrica visual es necesaria para compensar ciertas condiciones de inequidad, estas acciones no contribuyen a la calidad educativa puesto que éstas se mantienen sin ser afectadas por el programa. A lo que contribuye el programa en todo caso, es a mejorar la capacidad de aprendizaje en niños y jóvenes en comunidades rurales y/o en condiciones de pobreza y marginación como se expone en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Resumen de los niveles de desempeño de la MIR<sup>13</sup>**

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a la calidad educativa apoyando a los alumnos con problemas de agudeza visual que les permitan situarse en condiciones de equidad en el proceso educativo, brindándoles con ello mejores oportunidades a través de la

<sup>13</sup> Se ha optado por utilizar la MIR 2016 debido a que la MIR 2017 reportada en el SMAPP corresponde al conjunto de programas de la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal, lo cual la hace menos detallada y profunda en comparación con la 2016 que además es específica de YVJ.

	dotación de anteojos de los Programas Ver Bien y Yo veo por Jalisco.
<b>Propósito</b>	Alumnos de Primaria, Secundaria y Educación Especial con problemas de agudeza visual, que mejoran sus condiciones de estudio y de vida y se sitúan en equidad visual en el proceso educativo.
<b>Componentes</b>	1.- Entregar un par de anteojos graduados a los alumnos que lo requieren de primaria, secundaria y educación especial a través del Programa Yo Veo por Jalisco.
	2.- Entregar un par de anteojos graduados a los alumnos que lo requieren de primaria a través del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.
	3.- Gestionar y realizar cirugías a alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos a través del programa "Yo Veo por Jalisco".
<b>Actividades</b>	1.1 Capacitar y asesorar técnicamente a docentes para la realización de la detección gruesa y promover el autocuidado de la salud visual en el marco del programa Yo Veo por Jalisco.
	1.2 Realizar la detección gruesa a alumnos de las escuelas atendidas.
	1.3 Realizar examen visual a los alumnos reportados en la detección gruesa.
	1.4 Gestionar con los ayuntamientos apoyos para el financiamiento de los anteojos.
	2.1 Capacitar y asesorar técnicamente a docentes para la realización de la detección gruesa y promover el autocuidado de la salud visual en el marco del programa Ver Bien para Aprender Mejor.
	2.2 Realizar la detección gruesa a alumnos de las escuelas atendidas.
	2.3 Realizar examen visual a los alumnos reportados en la detección gruesa.
	2.4.-Realizar reuniones de trabajo con autoridades municipales y educativas de las delegaciones regionales.
	3.1.- Realizar revisión oftalmológica a alumnos identificados como casos especiales.

En cuanto a los componentes, la redacción de estos expone nuevamente la vinculación de YVJ con el programa federal de entrega de anteojos y en el que confirma la coordinación con éste.

El tercer componente de este programa se relaciona más con el objetivo presentado en las ROP que con su propio propósito por el simple hecho de que este último menciona las problemáticas no corregibles con el uso de anteojos.

Los componentes uno y dos son básicamente el mismo, con la diferencia de que el número uno refiere a la entrega de los lentes por parte del programa estatal y el número

dos a la estrategia federal. Ambos contribuyen al logro del propósito en cualquiera de sus tres versiones, la versión de la MIR particular del programa (2016), de la versión resumida con otros programas (2017) y el objetivo en las ROP 2017.

Los componentes son útiles y concordantes con el objetivo descrito en la MIR 2016, puesto que hay una conexión entre la entrega de los anteojos, la gestión de intervenciones quirúrgicas y la corrección de problemas de agudeza visual o mejora en las condiciones de estudio. No obstante, un supuesto que no ha sido reflejado en este nivel y que debería acompañar al que ya se encuentra presente es que “los beneficiarios utilizan los anteojos tanto en el horario escolar como fuera de la escuela” a fin de poder cumplir la parte del propósito descrito en las MIR 2016 sobre la mejora en las condiciones de vida y en las que no se encuentran elementos para determinar el impacto que estos están teniendo fuera de la escuela.

En cuanto a las actividades, la primera de éstas señalada para el logro del componente tres (3.1) tiene conexión con su componente, sin embargo, esta última habla de la realización de cirugías, cosa que no consume únicamente el programa de acuerdo con las ROP 2017, ya que otorga la gestión entendida como la canalización y asistencia para lograr reunir el 50% de los fondos por medio de los gobiernos municipales, la participación de médicos y hospitales que deseen cooperar para la realización de cirugías requerida, en especial el hospital Santa Lucía<sup>14</sup> y el restante 50% por parte del Gobierno Estatal en el cual la oftalmóloga del programa participa en la operación<sup>15</sup>.

La numeración de las actividades correspondientes a los componentes uno y dos presenta una lógica secuencial para la consecución del componente respectivo por lo que las actividades resultan suficientes para producir los componentes.

En cuanto a los supuestos necesarios para la verificación de la lógica vertical, estos expresan los factores externos que están fuera del control de la instancia operadora del

---

<sup>14</sup> Entrevista con María Tello. Coordinadora de YVJ. 9 de noviembre de 2017.

<sup>15</sup> El programa mantiene vinculación con hospitales y médicos altruistas a fin de contar con precios especiales para la realización de cirugías. De igual manera, cabe precisar que el programa realiza gestiones con los ayuntamientos para el financiamiento del 50% del costo de los anteojos (o del monto que se acuerde en el Convenio de incorporación).

programa, pero que tiene una incidencia en el logro de sus objetivos (CONEVAL: 2014: 40).

**Tabla 7. Resumen de los niveles de desempeño y supuestos de la MIR 2016**

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos.
<b>Fin</b>	Contribuir a la calidad educativa apoyando a los alumnos con problemas de agudeza visual que les permitan situarse en condiciones de equidad en el proceso educativo, brindándoles con ello mejores oportunidades a través de la dotación de anteojos de los Programas Ver Bien y Yo veo por Jalisco.	Se cuenta con la participación de la estructura educativa para la detección de alumnos susceptibles a atender por el programa.
<b>Propósito</b>	Alumnos de Primaria, Secundaria y Educación Especial con problemas de agudeza visual, que mejoran sus condiciones de estudio y de vida y se sitúan en equidad visual en el proceso educativo.	Se cuenta con la participación de la estructura educativa para la detección de alumnos susceptibles a atender por el programa.
<b>Componentes</b>	1.- Entregar un par de anteojos graduados a los alumnos que lo requieren de primaria, secundaria y educación especial a través del Programa Yo Veo por Jalisco.	Se cuenta con la participación de la estructura educativa para la detección de alumnos susceptibles a atender por el programa.
	2.- Entregar un par de anteojos graduados a los alumnos que lo requieren de primaria través del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.	Se cuenta con la participación de la estructura educativa para la detección de alumnos susceptibles a atender por el programa.
	3.- Gestionar y realizar cirugías a alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos a través del programa "Yo Veo por Jalisco".	Se cuenta con recursos para el financiamiento de cirugías y acuerdos con hospitales y oftalmólogos.
<b>Actividades</b>	<p>1.1 Capacitar y asesorar técnicamente a docentes para la realización de la detección gruesa y promover el autocuidado de la salud visual en el marco del programa Yo Veo por Jalisco.</p> <p>1.2 Realizar la detección gruesa a alumnos de las escuelas atendidas.</p> <p>1.3 Realizar examen visual a los alumnos reportados en la detección gruesa.</p> <p>1.4 Gestionar con los ayuntamientos apoyos para el financiamiento de los anteojos.</p>	<p>1.1 Existe participación efectiva de un docente por escuela en la sesión de capacitación.</p> <p>1.2 Participación de los docentes en la entrega oportuna de los resultados de la detección gruesa.</p> <p>1.3 Participación y cooperación de centros educativos y asistencia de los alumnos a la escuela en las jornadas de refracción visual.</p> <p>1.4 Aceptación de los ayuntamientos</p>

		para que el programa opere en el municipio.
2.1 Capacitar y asesorar técnicamente a docentes para la realización de la detección gruesa y promover el autocuidado de la salud visual en el marco del programa Ver Bien para Aprender Mejor.	2.1 Existe participación efectiva de un docente por escuela en la sesión de capacitación.	
2.2 Realizar la detección gruesa a alumnos de las escuelas atendidas.	2.2 Participación de los docentes en la entrega oportuna de los resultados de la detección gruesa.	
2.3 Realizar examen visual a los alumnos reportados en la detección gruesa.	2.3 Participación y cooperación de centros educativos y asistencia de los alumnos a la escuela en las jornadas de refracción visual.	
2.4.-Realizar reuniones de trabajo con autoridades municipales y educativas de las delegaciones regionales.	2.4 Se cuenta con la participación de las autoridades convocadas.	
3.1.- Realizar revisión oftalmológica a alumnos identificados como casos especiales.	Se cuenta con el apoyo de padres de familia y/o los ayuntamientos para el traslado de los alumnos identificados como casos especiales y que éstos sean examinados por la oftalmóloga.	

Tras esta revisión, se ha encontrado que existe una lógica en el nivel correspondiente de las Actividades a los Componentes y que estos en efecto expresan condiciones ajenas al control del programa.

Los Componentes resultan apropiados para la consecución del Propósito bajo el entendido que éste refiere a un efecto ya obtenido por los componentes y no que está por suceder.

Se ha encontrado una duplicidad en cuanto a lo señalado como los supuestos del Propósito y del Fin. El cumplir con el primero no implica la obtención del segundo, porque como ya se mencionó líneas atrás, el fin de este programa es contribuir a mejorar la capacidad de aprendizaje en niños y jóvenes en comunidades rurales y/o en condiciones de pobreza y marginación, entendiendo esto como una incidencia en la *calidad educativa*,

mismo concepto que requiere ser introducido como parte del diagnóstico del problema y del que se dijo líneas atrás, falta una mayor precisión<sup>16</sup>.

El supuesto del Fin a parte de la duplicidad, no expresa la sostenibilidad del mismo o las condiciones bajo las cuales los beneficios aportados por el programa pueden permanecer. Uno de los grandes supuestos no considerados en el programa es que el beneficiario utilice los anteojos no solamente en el espacio y horario escolar, sino en el desarrollo de todas sus actividades cotidianas a fin de corregir su problema visual o limitar el agravamiento de su condición.

Bajo todos estos argumentos, la lógica vertical del programa se muestra endeble y con aspectos de mejora.

**b) Lógica horizontal.**

Esta verificación es útil para el monitoreo y evaluación de los programas.

---

<sup>16</sup> Al respecto, el PED (P. 354). lo refiere como una implicación en distintas dimensiones: “equidad para el acceso y la permanencia, planes disponibles y relevancia porque permite transformar, para bien, la vida de las personas”, por lo que un abordaje más a detalle puede partir desde este punto y precisar que también en el se entenderán las actividades orientadas a incrementar la capacidad de aprendizaje de los alumnos.

**Tabla 8. Resumen de los indicadores y medios de verificación MIR.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación
		Nombre del indicador	Fórmula	Fuentes de información	
<b>Fin</b>	Contribuir a la calidad educativa apoyando a los alumnos con problemas de agudeza visual que les permitan situarse en condiciones de equidad en el proceso educativo, brindándoles con ello mejores oportunidades a través de la dotación de anteojos de los Programas Ver Bien y Yo veo por Jalisco.	Número de alumnos beneficiados con anteojos, que mejoran su condiciones de equidad visual en el proceso educativo.	Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos/Número de alumnos programados para ser beneficiados con la entrega de anteojos	Estadísticas y bases de datos de alumnos beneficiados con anteojos.	Bases de Datos de los alumnos beneficiados. Listado de anteojos recibidos con la firma del padre o tutor del alumno beneficiado.
<b>Propósito</b>	Alumnos de Primaria, Secundaria y Educación Especial con problemas de agudeza visual, que mejoran sus condiciones de estudio y de vida y se sitúan en equidad visual en el proceso educativo.	Número de alumnos que mejoran sus condiciones de estudio al recibir un par de anteojos	Número de alumnos que mejoran sus condiciones de estudio al recibir un par de anteojos	Estadísticas y bases de datos de alumnos beneficiados con anteojos	Bases de Datos de los alumnos beneficiados. Listado de anteojos recibidos con la firma del padre o tutor del alumno beneficiado
<b>Componentes</b>	1.- Entregar un par de anteojos graduados a los alumnos que lo requieren de primaria, secundaria y educación especial a través del Programa Yo Veo por Jalisco.	Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos	Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos/Número de alumnos programados para ser beneficiados con la entrega de anteojos.	Estadísticas y bases de datos de alumnos beneficiados con anteojos	Bases de Datos de los alumnos beneficiados. Listado de anteojos recibidos con la firma del padre o tutor del alumno beneficiado.
	2.- Entregar un par de anteojos graduados a los alumnos que lo requieren de primaria través del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.	Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos.	Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos/Número de alumnos programados para ser beneficiados con la entrega de anteojos.	Estadísticas y bases de datos de alumnos beneficiados con anteojos.	Bases de Datos de los alumnos beneficiados. Listado de anteojos recibidos con la firma del padre o tutor del alumno beneficiado.
	3.- Gestionar y realizar cirugías a alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos a través del programa "Yo Veo por Jalisco".	Número de cirugías realizadas.	Número de cirugías realizadas/Número de cirugías programadas.	Informe mensual de alumnos intervenidos quirúrgicamente.	Expedientes de alumnos intervenidos quirúrgicamente.
<b>Actividad</b>	1.1 Capacitar y asesorar técnicamente a docentes para	1.1 Número de docentes	1.1 Número de docentes capacitados/Número de docentes	1.1 Registro de asistencia.	1.1 Registros de asistencia. 1.2 Reporte de los resultados de la

	<p>la realización de la detección gruesa y promover el autocuidado de la salud visual en el marco del programa Yo Veo por Jalisco.</p> <p>1.2 Realizar la detección gruesa a alumnos de las escuelas atendidas.</p> <p>1.3 Realizar examen visual a los alumnos reportados en la detección gruesa.</p> <p>1.4 Gestionar con los ayuntamientos apoyos para el financiamiento de los anteojos.</p>	<p>capacitados para la realización de la detección gruesa y como promotores del autocuidado de la salud visual.</p> <p>1.2 Número de alumnos examinados a través de la detección gruesa.</p> <p>1.3 Número de alumnos a los que se les realiza examen visual.</p> <p>1.4 Número de convenios realizados con los ayuntamientos.</p>	<p>programados para ser capacitados.</p> <p>1.2 Número de alumnos examinados en detección gruesa/Número de alumnos programados para realizarles la detección gruesa.</p> <p>1.3 Número de alumnos que se les realizan exámenes visuales/ Número de alumnos programados para realizarles exámenes visuales.</p> <p>1.4 Número de convenios realizados con los ayuntamientos/Número de convenios programados con los ayuntamientos.</p>	<p>Estadísticas de docentes capacitados "</p> <p>1.2 Resultados de la detección gruesa.</p> <p>Estadísticas de alumnos examinados en detección gruesa.</p> <p>1.3 Informe de resultado del diagnóstico fino (actas de cierre).</p> <p>Estadísticas de alumnos examinados en diagnóstico fino.</p> <p>1.4 Acuerdos y/o convenio realizado con los ayuntamientos participantes.</p>	<p>detección gruesa realizada a los alumnos.</p> <p>1.3 Reportes de los resultados de los exámenes visuales diagnóstico fino realizados a los alumnos.</p> <p>1.4 Acuerdos realizados con los entre la Secretaría de Educación y los municipios participantes.</p>
	<p>2.1 Capacitar y asesorar técnicamente a docentes para la realización de la detección gruesa y promover el autocuidado de la salud visual en el marco del programa Ver Bien para Aprender Mejor.</p> <p>2.2 Realizar la detección gruesa a alumnos de las escuelas atendidas.</p> <p>2.3 Realizar examen visual a los alumnos reportados en la detección gruesa.</p> <p>2.4.-Realizar reuniones de trabajo con autoridades municipales y educativas de las delegaciones regionales.</p>	<p>2.1 Número de docentes capacitados para la realización de la detección gruesa y como promotores del autocuidado de la salud visual.</p> <p>2.2 Número de alumnos examinados a través de la detección gruesa.</p> <p>2.3 Número de alumnos a los que se les realiza examen visual.</p> <p>2.4 Número de reuniones realizadas.</p>	<p>2.1 Número de docentes capacitados/Número de docentes programados para ser capacitados.</p> <p>2.2 Número de alumnos examinados en detección gruesa/Número de alumnos programados para realizarles la detección gruesa.</p> <p>2.3 Número de alumnos que se les realizan exámenes visuales/ Número de alumnos programados para realizarles exámenes visuales.</p> <p>2.4 Número de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas.</p>	<p>2.1 Estadísticas y bases de datos de alumnos beneficiados con anteojos.</p> <p>2.2 Resultados de la detección gruesa.</p> <p>Estadística de alumnos examinados en detección gruesa."</p> <p>2.3 Informe de resultado del diagnóstico fino (actas de cierre).</p> <p>Estadísticas de alumnos examinados en diagnóstico fino.</p> <p>2.4 Informe de</p>	<p>2.1 Registros de asistencia.</p> <p>2.2 Reporte de los resultados de la detección gruesa realizada a los alumnos.</p> <p>2.3 Reportes de los resultados de los exámenes visuales diagnóstico fino realizados a los alumnos.</p> <p>2.4 Registro de asistencia.</p>





				reuniones realizadas.	
	3.1.- Realizar revisión oftalmológica a alumnos identificados como casos especiales.	Número de alumnos valorados.	de 3.1 Número de alumnos valorados/Número de alumnos programados para ser valorados.	Informe mensual de alumnos valorados.	Expedientes clínicos de alumnos valorados.

El indicador a nivel Fin no permite monitorear los resultados del programa debido a que su redacción habla de un efecto en el que el programa no contribuye que es la *calidad educativa*. Este es un concepto difuso que permite muchas interpretaciones pero en donde se atiende a las necesidades primordiales de desarrollo educativo y que con ello, combata la deserción y bajo desempeño escolar, pero en general, es un concepto abierto que no tiene un concepto único o en el que exista un consenso (Ávila et al: 2014: 126).

En esta discusión sobre lo que corresponde a la *calidad educativa*, no existe una visión única debido a las necesidades específicas de cada sistema educativo, pero si es posible distinguir las acciones encaminadas a promover las acciones por parte del sistema educativo y acciones orientadas a los alumnos ya que la enseñanza es una acción y el aprendizaje es otra.

La diferencia está en que hay entre estas dos acciones representa a su vez una distinción entre los factores que afectan al que enseña y al que aprende. En el primer caso, las variables que pueden afectar la calidad y los puntajes en las boletas pueden ser el tamaño de la escuela, duración del año escolar, disponibilidad de libros además de la preparación del profesor. Mientras, en el caso del segundo, es posible distinguir, la capacidad general de aprender, la atención al tema de estudio así como su tiempo de exposición son las variables a considerar (UNESCO: 1991: 23).

En este sentido, la entrega de anteojos está orientada a mejorar las capacidades de aprendizaje de los beneficiarios del YVJ, pero este no incide en la *calidad educativa* en cuanto a la mejora en las condiciones en las que se imparte la enseñanza escolar, sino en las capacidades de aprendizaje de los alumnos, las cuales se encontraban limitadas por su falta de percepción visual, por lo cual no se encuentra teóricamente que el programa incida en la *calidad educativa* y en la que el propio PED (P. 354) reconoce que el concepto se refiere más a las actividades realizadas para el fomento de la enseñanza como lo son el acceso y permanencia escolar, así como planes y programas educativos pertinentes para alcanzar los objetivos previstos.

En lo referente al mecanismo de medición del Fin, la fórmula de su indicador “Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos/Número de alumnos programados para ser beneficiados con la entrega de anteojos” expresa una relación de eficacia en el cumplimiento de metas de entregas, no en los efectos que tendrán los anteojos o las intervenciones médicas en la calidad de vida de los beneficiarios o su capacidad de aprendizaje siendo el aspecto extraescolar imposible de verificar al momento de esta evaluación, pero podría ser una vertiente igual de importante en cuanto a impacto que en lo referente a lo únicamente académico.

En otras palabras, el indicador a nivel Fin refleja un cumplimiento de metas en cuanto al desempeño del programa, pero no el impacto que este tendrá a largo plazo (CONEVAL: 2014: 48), por lo que es necesario su reformulación si es que se busca que contribuya realmente a la calidad educativa entendiendo en esta lo correspondiente al incremento en la capacidad de aprendizaje de los beneficiarios, pero del que no se pueden desligar ni descuidar otros efectos positivos que no están siendo documentados.

De ser así y considerando que el incrementar el aprendizaje en la población objetivo fuera su contribución, no es el número de alumnos beneficiados el que logra reportar ese fin, sino el número de alumnos que permanece estudiando, culmina su educación básica o mejora sus calificaciones.

Por su parte, el número de alumnos que mejoran sus condiciones de estudio con la entrega de anteojos sí resulta adecuado para hacer el monitoreo y evaluación del desempeño del Propósito. Mismo (sic) con los indicadores y medios de verificación de los Componentes y las Actividades al tener identificados tanto la cooperación del personal docente involucrado, como a los alumnos que se realizan el examen de detección gruesa y diagnóstico fino.

Los indicadores descritos en la MIR 2016 para el nivel del componente 1 correspondientes al par de anteojos, guarda una relación con el propósito del programa, el cual se resume en la mejora en las condiciones de estudio de su población atendida. A continuación se presenta la fórmula del indicador:

$$\text{Componente anteojos: } \frac{\text{Número de alumnos beneficiados con la entrega de anteojos}}{\text{Número de alumnos programados para ser beneficiados con la entrega de anteojos}}$$

La relación matemática expuesta resulta útil para medir el cumplimiento de entrega respecto a metas programadas y con esto, a la parte de mejora de condiciones de estudio de la población atendida.

La misma situación es detectada para el componente 3 que son los concernientes a los casos especiales que requieren una intervención diferente:

$$\text{Componente cirugías: } \frac{\text{Número de cirugías realizadas}}{\text{Número de cirugías programadas}}$$

En cuanto al componente 2, referente a la entrega de apoyos por parte del programa “Ver Bien para Aprender Mejor”, en estricto sentido este es un programa del orden federal y que no es parte del YVJ, sin embargo, el área que opera ambos es la misma.

En este aspecto, es conveniente considerar una independencia de la planeación de la MIR en uno y otro programa debido a que esta metodología busca analizar y ordenar los supuestos o lógica de intervención de estrategias públicas singulares, diagnósticos diferenciados, población objetivo por municipio diferentes pero complementarias y no en el área que opera el programa.

En lo referente a las actividades, las actividades 1.1 (capacitación de docentes), 1.2, (detección gruesa), 1.3 (detección fina) y 1.4 (firma de convenios) señaladas en la tabla 8 resultan apropiadas para conseguir el componente 1 correspondiente a la entrega de lentes. Por su parte la actividad 3.1 (alumnos valorados como casos especiales), única del componente de intervención médica, es de igual forma apropiada para la gestión de las intervenciones descritas en el componente 3 de la tabla 8.

La mayor parte de la información correspondiente a las fuentes proviene de mecanismos internos como los registros del programa como de las propias escuelas que son beneficiarias y resultan suficientes para el seguimiento del monitoreo.

En este sentido, los medios de verificación descritos en la MIR 2016 y recopilados en la tabla 8 son en su gran mayoría, bases de datos de los alumnos beneficiados y los registros de asistencia de la capacitación a los profesores en planteles a beneficiar. Con respecto a los primeros, estos constituyen fuente de información primordial para el establecimiento de línea base o de comparativa simple para una evaluación de resultados. No obstante, hace falta una recopilación de información sobre los aspectos que superan el horario y actividades escolares para precisar los efectos que tienen en la calidad de vida.

Los otros medios de verificación son los reportes de los exámenes visuales (grueso y fino) aplicados y que son parte del manejo habitual del programa y por tanto no es necesario incluir una actividad adicional para recopilarla. Todos estos medios de verificación descritos resultan válidos como fuentes de información dado que son posibles de conseguir, tienen relación con el programa y sirven en su mayoría para corroborar los indicadores y cumplimiento de metas a excepción del correspondiente en el nivel Fin, cuya redacción ya fue argumentada como inapropiada en secciones atrás y que requiere una revisión mayor.

Sin embargo, YVJ puede estar teniendo efectos positivos en situaciones ajenas a las escolares, mismas que no están siendo registradas debido a que no existe un mecanismo para el seguimiento a la población atendida o a una muestra de ésta, ya sea por municipio, por región del estado o rangos de variación en sus condiciones socioeconómicas.

Para concluir, el abordaje de esta pregunta ha demostrado que YVJ tiene una lógica causal perfectible, muy en particular en la narrativa de nivel Fin de la MIR. Además hay una contribución menor a los problemas u objetivos señalados en el PED, pero posee una justificación propia en la que se recopila su lógica de intervención que se resume en la atención a alumnos de educación que tengan problemas de la vista y eso les reduce su

capacidad de aprendizaje y afecte en las actividades de su vida cotidiana. Esto último es el aspecto más importante del programa y no cuenta con herramientas para verificar o cuantificar de forma apropiada el efecto o el impacto en el largo plazo.

**Objetivo Específico 3.**

**Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.**

**Pregunta 3.1.-** ¿De qué instrumentos se vale el programa para su implementación?(No procede valoración cuantitativa).

Nivel	
No procede valoración cuantitativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con ROP y MIR para el monitoreo de sus acciones.</li> <li>• Cuenta además con padrón de beneficiarios y seguimiento a los proveedores de anteojos y contacto con instituciones de asistencia médica para casos especiales.</li> </ul>

YVJ cuenta con ROP propias que norman su actuación y que establecen su objetivo principal, objetivos específicos, población objetivo y una cobertura de determinado número de municipios, mismo que no se encuentra delimitado a una región en específico, y en el que se existe una implementación que basa mucha de su operación en la coordinación con la vertiente federal de entrega de anteojos de VBAM.

La coordinación de YVJ ya se da bajo una forma de sinergia en la operatividad con VBAM con la cual se busca cubrir una mayor cantidad de municipios y escuelas, lo cual amplía la cobertura de este tipo de estrategias.

Es innegable que las pruebas sobre detección de problemas visuales deberían estar acompañadas o respaldadas por el personal del sector salud e involucrar a SS a cuando menos a ser usuaria de la recopilación estadística de prevalencia de estos padecimientos, por lo que un esquema de coordinación necesario en materia de salud pública involucraría el acompañamiento de los servicios generales de la Secretaría de Salud en las vertientes

de planeación y de la detección<sup>17</sup> temprana de problemas de la vista, con la posterior canalización de forma complementaria a la detección realizada por los profesores en las aulas a los beneficios que otorga YVJ.

Las ROP son el único y principal instrumento que delimita el tipo y las cantidades de beneficios que otorgará el programa a sus beneficiarios, así como una descripción de la operación general del programa la cual es descrita en su apartado 9 de la siguiente manera y con las siguientes etapas:

1. Planeación y Selección de municipios que se atenderán. Esto incluye elaboración de un plan de trabajo, la cobertura y la población objetivo.
2. Selección del Municipio y firma del Convenio de Colaboración Municipal. En esta Coordinación Estatal de YVJ proporciona a los municipios una ficha técnica del programa y de los retos planteados para el municipio, formalizando un acuerdo con aquellos que se encuentren interesados.
3. Asesoría Técnica y Capacitación al Magisterio. Realización de capacitación y asesoría técnica, dirigida a docentes con la intención de sensibilizarlos y habilitarlos para detectar en sus centros de trabajo, a los alumnos que tienen problemas de agudeza visual.
4. Detección Gruesa. Esta actividad consiste en la aplicación del examen de agudeza visual que realiza el personal docente, a todos los alumnos (as) mediante el uso de las cartillas optométricas, para identificar a los estudiantes que tienen dificultades de agudeza visual y que posteriormente serán canalizados para que se les realice el examen denominado como “diagnóstico fino.”
5. Diagnóstico fino. Es el examen de identificación de la agudeza visual, traducido en dioptrías con base en el examen de refracción visual y que es realizado por los optometristas en las visitas programadas a las escuelas de los municipios participantes.
6. Atención de Casos Especiales. En esta fase ingresan aquellos alumnos cuyo problema no pueda ser tratado con el uso de anteojos y requieran una atención oftalmológica más especializada (terapias visuales, tratamiento médico o cirugías).
7. Recaudación de Fondos. Cada municipio que desee participar en el programa deberá aportar el 50% del costo de los lentes a entregar, siendo necesaria una mayor gestión con los municipios en los que se identifican alumnos cuya problemática visual no se corrige con anteojos y que son candidatos a cirugía y/o tratamiento especial.

---

<sup>17</sup> Información obtenida de la entrevista a Rosa Leticia Sherman Leño. 13 de noviembre de 2017.



8. Elaboración y entrega de anteojos por parte del proveedor. Entrega por parte del proveedor asignado de los anteojos requeridos y personalizados.
9. Control de calidad de los anteojos. La coordinación del programa realiza la inspección de la totalidad de los lentes entregados para garantizar la correcta graduación de los mismos.
10. Entrega de anteojos a los alumnos. La entrega es realizada a cada uno de los beneficiarios en coordinación con los municipios y centros escolares.



**Pregunta 3.2.-** ¿El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y verificación de la población atendida con su intervención, y éstos permiten saber quiénes reciben los beneficios del programa?

Nivel	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una correspondencia entre la población potencial, la población objetivo y la definición del problema.</li> <li>• Carece de seguimiento una vez entregado el beneficio.</li> </ul>

### Justificación

La respuesta es afirmativa tomando en consideración que la población potencial corresponde a los 156,000 alumnos de escuelas públicas en nivel primaria, secundaria y de educación especial en el estado de Jalisco y que de estas la población objetivo será todos aquellos individuos que cumplan con los requisitos de inscripción al programa, el cual incluye el diagnóstico visual y la priorización realizada por la ubicación de los planteles educativos localizados en zonas rurales o en su defecto en zonas marginadas o donde existan altos índices de marginación o bajos de desarrollo humano.

De acuerdo al padrón de beneficiarios del SMAPP y el control interno del programa, éste ha realizado la aplicación de sus acciones en escuelas identificadas con nombre y clave del centro de trabajo, así como del total de alumnos que fueron beneficiados por cada una de las ciento noventa y dos escuelas beneficiadas, así como de las modalidades que corresponden a cada una de ellas en los diferentes municipios que decidieron participar.<sup>18</sup>

Aunado a esto, la supervisión de la entrega de lentes permite tener certeza en cuanto a quienes son los beneficiarios ya que cada una de las micas que son usadas en los anteojos deben tener una graduación específica y ajustada al beneficiario al cual fue destinado.

<sup>18</sup> El listado completo de escuelas se encuentra disponible para descarga en el siguiente vínculo: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/4127>

La identificación de la población objetivo se da a través de las escuelas de los municipios participantes y de las escuelas que hayan enviado la información correspondiente a tiempo. Gracias a esto, se cuenta con la información personalizada de los alumnos que serán beneficiarios del programa ya sea con la entrega de anteojos o en los casos denominados como especiales que requieren una intervención diferente a los lentes en las bases internas de la coordinación del programa.

Por tanto, la población objetivo corresponde con la descripción dada en el diagnóstico del problema y con la definición de la población potencial.

No obstante, se está perdiendo información valiosa que resultaría fundamental para posteriores evaluaciones sobre los resultados en el corto y mediano plazo del programa como lo son las calificaciones o el rendimiento escolar a partir de la entrega de los componentes del programa.

Los datos sobre prevalencia de problemas visuales no están siendo procesados de tal forma que otorguen información sobre las distintas regiones de Jalisco y que por lo tanto no está tomando en consideración la evolución de estos y como se mencionó en la pregunta 1.2, no toma en consideración el incremento de estos padecimientos con motivo de la tecnología, muy en especial en el Área Metropolitana de Guadalajara.<sup>19</sup>

Continuando con el seguimiento que podría tener YVJ, una de las actividades que le dan mayor valor agregado al programa y que se relaciona directamente con la verificación de la población atendida es el control de calidad de los lentes. El control de calidad es realizado por el equipo de optometristas del programa.

Por su parte, los proveedores son asignados mediante licitación pública y en algunas ocasiones los proveedores de los anteojos llevan sus propios equipos de optometristas para hacer el diagnóstico fino. Esto no demerita o reduce la calidad del antejo ya que cada proveedor debe entregar la graduación requerida so pena de que le sea devuelto cada uno de los anteojos que no cumplan con la necesidad detectada.

---

<sup>19</sup> Información obtenida de la entrevista a Rosa Leticia Sherman Leño. 13 de noviembre de 2017.

En este sentido, los riesgos de fluctuaciones del presupuesto sólo determinan en la planeación del programa, el alcance en cuanto al número de anteojos y/o municipios a intervenir y no en el rastreo de seguimiento posterior a la entrega puesto que la actividad de supervisión de calidad no es afectada por el número de estos artículos a entregar.

**Pregunta 3.3.-** ¿Es posible identificar la interacción del programa con otros programas o acciones del gobierno, con las que exista potencial de coordinación para optimizar el logro de los resultados de la intervención?

Nivel	
No procede valoración cuantitativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen programas con los que puede coordinarse y que son parte de otras estrategias implementadas por el Gobierno Estatal.</li> <li>El programa ya opera de forma coordinada con VBAM.</li> </ul>

Dado el objetivo del programa y los beneficios que otorgan, se ha encontrado en el transcurso de esta investigación, un número de programas con los que podría existir una complementariedad en la atención ya sea por el tipo de atención que brindan o la población objetivo.

La siguiente tabla enumera los programas encontrados y como podrían vincularse con YVJ siendo el caso más evidente el VBAM, el cual se encuentra plenamente identificado por los operadores de YVJ. El resto de los programas listados ofrecen una posibilidad de coordinación mediante convenios específicos para complementar poblaciones objetivos o incidir en problemáticas comunes.

**Tabla 9. Programas con potencial complementariedad a YVJ.**

Programa	Dependencia operadora	Objetivo del programa	Coordinación potencial con YVJ
<b>Ver Bien para Aprender Mejor</b>	SEJ.	Brindar atención optométrica y dotar de anteojos de alta calidad a todos los niños y niñas de primaria de las escuelas públicas de México que padecen problemas de agudeza visual como miopía,	La población potencial es idéntica a la de YVJ y de igual forma hace entrega de anteojos.

		hipermetropía y astigmatismo.	
<b>Sigamos aprendiendo en el hospital.</b>	SEJ y SS	Abatir el rezago educativo de los niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica que a causa de presentar enfermedad dejan de asistir a clases ya sea de forma temporal o permanente, a través de la implementación de una propuesta de atención educativa de educación básica, que responda a sus necesidades en el marco del contexto hospitalario.	Atención para los beneficiarios de <i>casos especiales</i> de YVJ para que estos continúen sus estudios en caso de poder hacerlo mientras esperan ser intervenidos.
<b>Escuela y Salud.</b>	SEJ	Desarrollar competencias en niñas, niños, adolescentes, docentes y padres de familia de la comunidad escolar de educación básica, para que ejerzan un mayor control sobre los determinantes causales de la salud, a través de acciones preventivas y de sensibilización implementando estrategias de promoción de la cultura de la salud, en los aspectos físicos, psicológicos, sociales y ambientales, para mejorarlos y contribuir así a incrementar el aprovechamiento escolar.	YVJ puede beneficiarse de las acciones de prevención y sensibilización impartido por este programa además del autocuidado en materia de salud.
<b>Acciones compensatorias para abatir el</b>	SEJ	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de	Dadas las dificultades que tienen que

<p><b>rezago educativo en educación inicial y básica.</b></p>		<p>la población de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social para la construcción de una sociedad más justa mediante atención en Educación Inicial y Básica, a través de acciones compensatorias.</p>	<p>atravesar por su problema de visión, los beneficiarios de YVJ se pueden beneficiar con las acciones de nivelación en educación para incrementar el efecto de los anteojos en la educación.</p>
---	--	--	---

**Análisis FODA.**

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas		
Objetivo 1.	Dimensión Interna	
	Fortalezas	Debilidades
Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.	<p>1.- El problema se plantea como un hecho negativo en el que hay una desventaja del que lo padece respecto a la población en general.</p> <p>2.- YVJ incorpora mecanismo de gestión con la comunidad inmediata del beneficiario y el gobierno municipal donde este habita para atención de problemas no tratables con el uso de anteojos.</p>	<p>1.- No cuenta con un diagnóstico adecuado o suficiente y actualizado del problema.</p> <p>2.- La estimación de la población objetivo no es tan precisa por el uso del dato del 12.7% derivado del estudio de VBAM y no se puede considerar esa cifra de ese estudio estadísticamente representativa.</p> <p>3.- Los apoyos a casos especiales son cuantificados o estimados en la MIR pero no se establecen metas y objetivos para los mismos. Estos apoyos quedan sujetos a la buena voluntad de los municipios y hospitales participantes en el programa.</p>

Dimensión externa	Oportunidades.	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Realización de diagnóstico sobre condiciones visuales en niños y jóvenes con la ayuda de Secretaría de Salud o en su defecto, mediación con esta instancia para identificación de origen de problemáticas visuales por región y construir una identificación de prevalencia de problemas de agudeza visual cubiertas por el programa representativa. Esto último también puede ser realizado a partir de los registros del programa.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas:</b></p> <p>1.- Falta de cultura de cuidado de salud visual puede agravar el problema atendido.</p> <p>2.- Carencia de justificaciones teóricas de intervenciones similares YVJ pueden comprometer el fundamento del programa.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Trabajo en las comunidades sobre el cuidado de la salud visual o como campaña estatal centrada en la sensibilización de aquellos que manifiesten algún síntoma y en la prevención.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p>



Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas			
<p><b>Objetivo 2.</b></p> <p>Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.</p>		<p><b>Dimensión Interna</b></p>	
		<p><b>Fortalezas</b></p> <p>1.-Enfocado en la atención de un solo problema y es la mejora en la capacidad de aprendizaje de estudiantes beneficiarios.</p> <p>2.- Control de calidad en los anteojos entregados.</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>1.- La lógica causal presenta fallas que no le permiten determinar una teoría de intervención precisa para una posterior evaluación de resultados e impactos como el tipo de beneficio esperado en el ámbito escolar o en su calidad de vida.</p> <p>2.- No hay alineación completa entre lo señalado en el árbol de objetivos y el propósito de la MIR.</p>
<p><b>Dimensión externa</b></p>	<p><b>Oportunidades.</b></p> <p>1.- YVJ puede servir como articulador de otros programas de mejora de condiciones de salud o diagnóstico de la SEJ o de SS.</p>	<p><b>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Vinculación y aprovechamiento de la pertenencia a la estructura de SEJ con el conocimiento del interior del estado para lograr alianzas con SS en el tema de salud visual y Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan el tema.</p> <p>2.- Ajustar el <i>Árbol de Objetivos</i> en cuanto a los componentes del programa y su</p>

			<p>objetivo con lo señalado en la MIR de tal forma que los componentes en la MIR sean parte del <i>Árbol de Objetivos</i>, el objetivo coincida con el Propósito de la MIR y el Fin se ajuste a los beneficios esperados en el <i>Árbol de Objetivos</i>.</p> <p>3.- Establecer en la MIR como un supuesto más a considerar a nivel de Propósito o Fin el que los beneficiarios deben usar los anteojos dentro y fuera del horario y área escolar.</p>
	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>1.- VBAM puede retirarse o condicionar su entrega de apoyos a que se unifiquen o centralicen los recursos en su operatividad.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Continuar con la operación del programa y su enfoque por la calidad de manera independiente mediante la inspección a los anteojos.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p>

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas			
<p><b>Objetivo 3.</b></p> <p>Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.</p>		<p><b>Dimensión Interna</b></p>	
		<p><b>Fortalezas</b></p> <p>1.-Cuenta con ROP, MIR, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>1.- Carece de seguimiento a los beneficiarios una vez entregado el componente del programa que le fue asignado.</p>
<p><b>Dimensión externa</b></p>	<p><b>Oportunidades.</b></p> <p>1.- En relación con su vinculación con ayuntamientos y hospitales, se puede apoyar de ellos para incrementar la red de donadores económicos o en especie para la atención de casos especiales vía generación de redes y también para el seguimiento de los beneficiarios.</p>	<p><b>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Realizar seguimiento a las calificaciones de los alumnos y seguimiento ya sea muestral o no estadístico a un grupo de ellos para recabar información adicional de los beneficios del programa en el mediano y largo plazo y que incluya las últimas tres boletas de calificaciones así como un cuestionario sobre sus actividades extraescolares con actividades, pasatiempos y tiempo dedicado a éstos.</p>
	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>1.- La escasez de especialistas optometristas compromete la operatividad del programa.</p> <p>2.- Una posible</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.-.</p> <p>Incrementar el número y la participación de especialistas optometristas en el</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Incrementar el porcentaje de la inversión proyectada del programa destinado al pago de optometristas certificados que realicen la tarea de diagnóstico fino y de seguimiento a los beneficiarios en cuanto a su</p>

	<p>duplicidad con VBAM puede intervenir en nulificar a YVJ.</p>	<p>programa, tanto para la precisión de los alcances y teoría en MIR y Árbol de Problemas y Objetivos como en el seguimiento al trabajo de campo, monitoreo de resultados en beneficiarios y establecer línea base para evaluaciones a mayor profundidad, resultados e impactos en población objetivo.</p>	<p>evolución y mejora escolar y calidad de vida.</p>
--	---	--	--

## Recomendaciones

### Recomendación Objetivo 1

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	<p>Realización de diagnóstico sobre condiciones visuales en niños y jóvenes con la ayuda de Secretaría de Salud o en su defecto, mediación con esta instancia para identificación de origen de problemáticas visuales por región y construir una identificación de prevalencia de problemas de agudeza visual cubiertas por el programa representativa. Esto último también puede ser realizado a partir de los registros del programa.</p>	<p>Fortalecer en gran medida la concepción con la que trabaja el programa, su lógica de intervención, así como una nueva identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y los efectos esperados a largo plazo de YVJ.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Localizar evidencia empírica de intervenciones similares a nivel nacional e internacional.</li> <li>2. Analizar la información recopilada mediante un <i>benchmarking</i>.</li> <li>3. Identificar los datos útiles para dar sustento empírico.</li> <li>4. Integrar la información al diagnóstico.</li> <li>5. Definir los efectos esperados en el largo plazo.</li> </ol>	<p>Operativas: Asignación de personal del programa a las labores descritas anteriormente o la solicitud de apoyo por parte de otras áreas de la Secretaría de Educación o de alguna otra dependencia como la Secretaría de Salud.</p> <p>Jurídicas-administrativas: Formalización de un diagnóstico más sólido en sitios oficiales como el SMAPP, ROP, o internos de la Secretaría de Educación.</p> <p>Financieras: Las implicaciones financieras son mínimas, pues se puede acatar la recomendación sin necesidad de una asignación adicional de recursos.</p>

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
2	<p>Trabajo en las comunidades sobre el cuidado de la salud visual o como campaña estatal centrada en la sensibilización de aquellos que manifiesten algún síntoma y en la prevención.</p>	<p>Prevenir conductas que comprometan más la salud visual de los beneficiarios y eviten nuevos padecimientos en poblaciones no afectadas además del buen uso y cuidado de los anteojos .</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparación de guía de cuidado de la salud visual.</li> <li>2. Distribución de guía o plática en centros escolares al momento de realizar el diagnóstico fino y/o en el día de entrega de lentes o tras intervención quirúrgica.</li> </ol>	<p>Operativas: Asignación de espacio en la agenda y personal para esta nueva función al preparar la guía y hacer la comunicación con beneficiarios y sus familias.</p> <p>Jurídicas-administrativas: Formalización de esta nueva actividad en ROP.</p> <p>La preparación de guía puede requerir apoyo adicional de la Secretaría de Salud, por lo que se debería buscar un acuerdo de acompañamiento con esta dependencia.</p> <p>Financieras: Mínimas al no implicar un mayor gasto en personal o contar con una fuente de recursos adicionales.</p>

## Recomendación Objetivo 2

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Ajustar el árbol de objetivos en cuanto a los componentes del programa y su objetivo con lo señalado en la MIR.	Sincronía entre el árbol de objetivos y MIR que de mayor solidez al programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar ejercicio de reflexión sobre el armado del árbol de objetivos, cuya base correspondan a Actividades, y Componentes y parte superior al Fin del programa,</li> <li>2. Ajustar y alinear objetivo de éste al Propósito de MIR.</li> <li>3. Integrar el resultado de este ejercicio a ROP.</li> </ol>	<p>Operativas: Asignación de espacio en la agenda laboral de áreas directivas y de planificación del programa para el fortalecimiento teórico del programa.</p> <p>Jurídicas administrativas: Integración de resultados y su formalización en ROP, Diagnóstico, MIR u otros documentos internos.</p> <p>Financieras: Mínimas al no requerir una inversión adicional para estas actividades.</p>
2	Continuar con la operación del programa y su enfoque por la calidad de manera independiente.	Que YVJ posea un sello de que lo distinga del programa federal o de otros en el resto de entidades federativas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Afianzar la tarea de la supervisión de lentes realizando un mayor acompañamiento de los beneficiarios de intervenciones médicas.</li> <li>2. Reforzar la supervisión o seguimiento en las escuelas sobre el uso de los anteojos por muestreo aleatorio.</li> </ol>	<p>Operativas: Asignación de espacio en la agenda para realización de supervisión a beneficiarios y a escuelas.</p> <p>Jurídicas administrativas: Elaboración de informes internos que sintetice lo encontrado en la supervisión o monitoreo.</p> <p>Financieras: Costo reducido si se alterna la tarea de supervisión con la promoción en los municipios que serán incorporados al programa o con la asistencia de los niveles educativos de la Secretaría de Educación.</p>

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
3	Establecer en la MIR como un supuesto más a considerar a nivel de Propósito o Fin el que los beneficiarios deben usar los anteojos dentro y fuera del horario y área escolar.	Consideración de un supuesto que no había sido detectado y que puede afectar el cumplimiento de metas en cuanto a resultados inmediatos como en el largo plazo.	<p>1.- Ejercicio de reflexión sobre este y otros supuestos que pudieran no haber sido considerados originalmente en el armado del programa.</p> <p>2. Incorporación a MIR.</p>	<p>Operativas: Asignación de espacio en la agenda laboral de áreas directivas y de planificación del programa para el fortalecimiento teórico del programa.</p> <p>Jurídicas administrativas: Integración de resultados y su formalización en ROP, Diagnóstico, MIR u otros documentos internos.</p> <p>Financieras: Mínimas al no requerir una inversión adicional para estas actividades.</p>



Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
4	Vinculación y aprovechamiento de la pertenencia a la estructura de SEJ con el conocimiento del interior del estado para lograr alianzas con SS en el tema de salud visual y Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan el tema (OSC).	Contar con red de OSC que auxilien en las tareas de prevención de enfermedades, detección gruesa y promoción del programa.	<p>1. Identificar OSC que deseen participar o integrar redes con padres o tutores de los alumnos beneficiarios y escuelas que hayan sido cubiertas por YVJ.</p> <p>2.- Establecer convenios de participación específica con estos actores externos.</p> <p>3. Coordinar y dar seguimiento oportuno en los marcos de actividades y tiempos de vigencia a la participación de actores externos.</p>	<p>Operativas: Búsqueda de grupos o personas que deseen cooperar con el programa y valoración de los aportes que estos tengan para la mejora de YVJ.</p> <p>Jurídicas administrativas: Asesoría para la elaboración de convenios de participación y la incorporación de esta figura a las ROP.</p> <p>Financieras: Mínimas ya que se puede gestionar la participación en el momento de la promoción del programa y su acompañamiento puede ser realizado desde las oficinas de los operadores de YVJ.</p>

### Recomendación Objetivo 3

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
-----------------------------	---------------	-----------------	-------------------------------	---

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Realizar seguimiento a las calificaciones de los alumnos y seguimiento ya sea muestral o no estadístico a un grupo de ellos para recabar información adicional de los beneficios del programa en el mediano y largo plazo y que incluya las últimas tres boletas de calificaciones así como un cuestionario sobre sus actividades extraescolares con actividades, pasatiempos y tiempo dedicado a éstos.	Obtener evidencia de los efectos del programa que sean observables en el tiempo de forma cualitativa y/o cuantitativa.	<p>1.- Diseño de instrumentos de recolección.</p> <p>2.- Prueba piloto de estos instrumentos y realización de ajustes que sean necesarios.</p> <p>3. Implementación de estas herramientas y recopilación de información para su análisis y toma de decisiones.</p>	<p>Operativas: Asignación de espacio en la agenda laboral de áreas directivas y de planificación para diseño de mecanismos de recabado de información y de personal operativo para su aplicación.</p> <p>Jurídicas administrativas: Resguardo adicional de datos personales y la oficialización del recabado de información adicional con fines evaluativos y de mejora del programa.</p> <p>Financieros: Mínimos al considerar solamente la inversión en papelería para recabado de información adicional pudiendo ser esta solamente muestral y no del total de la población atendida.</p>

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
2	Incrementar el número y la participación de especialistas optometristas en el programa, tanto para la precisión de los alcances y teoría en MIR y Árbol de Problemas y Objetivos como en el seguimiento al trabajo de campo, monitoreo de resultados en beneficiarios y establecer línea base para evaluaciones a mayor profundidad, resultados e impactos en población objetivo.	Tener un punto de comparativa del programa para determinar los efectos positivos que éste tiene en su población objetivo en comparación con aquellos que no recibieron el programa.	<p>1. Integración de información de lógica causal para selección de variables a considerar para la evaluación a largo plazo.</p> <p>2. Revisión de la información presente del programa para determinar el punto o año a comparar.</p> <p>3. Integración de la información seleccionada para la realización de evaluaciones.</p>	<p>Operativas: Asignación de espacio en la agenda laboral de áreas directivas y de planificación para identificación de variables a considerar.</p> <p>Jurídicas administrativas: Resguardo de información adicional e integración de acuerdo a una estructura lógica que permita su uso.</p> <p>Financieros: Mínimos ya que no se requiere una inversión adicional para la selección de variables o metas a analizar.</p>

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
3	Incrementar el porcentaje de la inversión proyectada del programa destinado al pago de optometristas certificados que realicen la tarea de diagnóstico fino y de seguimiento a los beneficiarios en cuanto a su evolución y mejora escolar y calidad de vida.	Garantizar la aplicación de la prueba especializada a lo largo del año ampliando el número de profesionales que puedan hacer esta actividad y que a su vez, colaborarán en el registro evolutivo de los beneficiarios del programa.	<p>1. Reunión para determinar el monto a asignar que incluya traslados, pago de los servicios y número de estos.</p> <p>2. Establecer cotización y solicitar la asignación financiera para ello.</p>	<p>Operativas: Varían en consideración del monto a asignar con respecto al total y a incluir traslados y otros viáticos, además del registro de seguimiento de los beneficiarios.</p> <p>Jurídicas administrativas: Revisión de las ROP y el presupuesto por programa para el cambio en un porcentaje del mismo para actividad de diagnóstico fino o que esta actividad sea asumida en su totalidad por proveedores de anteojos.</p> <p>Financieros: Reasignación presupuestal de un porcentaje del total de fondos del programa.</p>

## **Conclusiones.**

Los resultados de esta evaluación buscan ser de utilidad al personal de la SEJ para potenciar un programa que ha operado con la inercia de haber sido creado para dar atención urgente a un problema de gestión en el que la detección de una necesidad pública y legítima de atención, carecía de instrumentos para operar. El carecer de un diagnóstico propio y suficiente de la necesidad pública a atender es el punto nodal de esta evaluación y del que se desprenden otros puntos a considerar en una agenda de mejora interna.

Esto último es el punto nodal del primer objetivo de esta evaluación. El no contar con un diagnóstico de la situación de la problemática a enfrentar en su momento, les ha impedido alcanzar una mayor comprensión de la situación que YVJ combate, sus alcances y evolución.

Relacionado con esto, es pertinente perfeccionar la lógica de intervención o teoría de cambio para el programa solicitada en el objetivo específico dos. De las revisiones hechas a otros programas similares, no se ha advertido una teoría sólida que los respalde, lo cual los hace más vulnerables a un uso político o asistencialista y en el que las relaciones del personal operativo del programa con la SS y optometristas de universidades que prestan sus servicios puede contribuir a afianzar y servir como ejemplo al resto de programas en el país.

La construcción de esta teoría servirá además para delimitar los alcances que se tienen con la entrega de lentes y con la atención que se brinda a los alumnos denominados como casos especiales. Tener en consideración el número de anteojos entregados servirá para medir la eficiencia del programa en relación a su costo, revisar si se cumplen las metas previstas para el año es también una cuestión de operatividad y rendición de cuentas del programa, pero conocer los efectos que ambos componentes del programa están teniendo en los beneficiarios y sus hogares requiere tener presente esta teoría que debe existir detrás de un programa para poder conocer en un futuro no muy lejano el impacto de estas acciones, los cuales seguramente no se limitan al incremento en las calificaciones de los alumnos, sino que se extienden a aspectos de su vida diaria que no

están siendo registradosiendo esto uno de los puntos que más acaparó la atención en esta evaluación y que quedó reflejado en las recomendaciones del objetivo número 3.

Esto es otro de los aspectos en los que el programa puede aportar una enorme información para el diseño, revisión y evaluación de políticas públicas, el contar con un seguimiento a los beneficiarios a lo largo de su estancia en educación básica, lo cual puede ser logrado con relativa facilidad debido a que este programa opera directamente desde la estructura de la SEJ y puede tener acceso a los registros de rendimiento académico, lo cual deberá ser complementado con un seguimiento apropiado a una selección de estos para identificar otros campos en los que los anteojos e intervenciones médicas inciden en el bienestar de la población objetivo.

Otro aspecto importante detectado durante esta evaluación es el compromiso que se tiene con la calidad de los componentes entregados. Aunque no aparezca esto reflejado en las ROP o el algún instrumento normativo o manual de procedimientos, la actividad se ha interiorizado por el personal operativo y constituye un elemento que lo caracteriza y diferencia del programa federal.

Otra característica que ha surgido durante esta evaluación ha sido su posibilidad de coordinar y gestionar apoyos más allá de su propio presupuesto con los municipios y comunidades donde opera. Esto puede ser potenciado con la larga trayectoria y prestigio del programa federal y el estatal solicitando apoyos en las comunidades que han sido beneficiarias y exponiendo los resultados obtenidos hasta el momento y con el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil y mediante donativos deducibles de impuestos ante el sector privado y del que no se descartan por supuesto, las aportaciones altruistas hechas por hospitales y médicos especialistas.

La formalización en los puntos señalados contribuirá de forma inmediata a mejorar el programa y le permitirá un posicionamiento social que facilitará su gestión y muy importante, señalará con precisión los alcances en términos de impacto del programa en el largo plazo.

**Tabla 10. Resumen de los valores de las preguntas de investigación**

Objetivos específicos	Para cumplir cada objetivo específico se deberán responder a las siguientes preguntas investigación	Valoración (En escala de 1 a 4, donde 1 significa insuficiente y 4 significa suficiente)
1. Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.	1.1 ¿El Programa cuenta con un diagnóstico del problema donde se identifique la lógica causal acerca de su dinámica, así como un análisis de alternativas para confeccionar el tipo de intervención que implementa?	2
	1.2 ¿El Programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación geográfica) de la población potencial y objetivo de su intervención, y ésta se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender?	3
2. Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.	2.1 ¿Existe suficiente evidencia empírica para sostener que la lógica de intervención es pertinente para tratar el problema público que se pretende atender?	(No procede valoración cuantitativa).
	2.2 ¿La estructura de objetivos planteada por el Programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico?	2
3. Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.	3.1 ¿De qué instrumentos se vale el programa para su implementación?	(No procede valoración cuantitativa).
	3.2 ¿El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y verificación de la población atendida con su intervención, y éstos permiten saber quiénes reciben los beneficios del programa?	2
	3.3 ¿Es posible identificar la interacción del programa con otros programas o acciones del gobierno, con las que exista potencial de coordinación para optimizar el logro de los resultados de la intervención?	(No procede valoración cuantitativa).

## Bibliografía.

- Ávila Santana, María del Rocío; Borne, Leonardo y Salgado Machado, Débora. La calidad educativa de la educación básica en Brasil y México: Las voces de los padres de familia. *Multidisciplina*. Núm. 19, sep-dic. 2014, pp. 125-145.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2017), “Evaluación de Diseño”, recurso disponible en [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Diseno.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social: “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Primera reimpresión. México DF. 2014.
- Edwards Risopatrón, Verónica. *El Concepto de Calidad de la Educación*. UNESCO. Santiago de Chile. 1991.
- Entrevista a María de Lourdes López Tello, Coordinadora del programa y María Concepción García González, responsable del área de planeación del programa. 9 de noviembre de 2017.
- Entrevista a la Dra. Rosa Leticia Sherman Leño, especialista sugerida por los coordinadores de YVJ 13 de noviembre de 2017.
- Evaluación interna al programa "Nueva visión" de la Delegación Tlalpan. Jefatura Delegacional Tlalpan. 2014.
- Evaluación programa Salud Visual de CDMX. Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras. 2014.
- Organización Mundial de la Salud. Un plan de acción mundial para 2014-2019 Salud ocular universal. 2013.
- Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Jalisco 2013-2033.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Entrega de Lentes Oftalmológicos. Gobierno del Estado de México. 2015.
- Reglas de Operación del Programa “Yo Veo por Jalisco”. Gobierno del Estado de Jalisco. 2017.
- Reglas de Operación del Proyecto «Quédate, Aprende y Continúa» para el ejercicio fiscal 2017. Gobierno del Estado de Guanajuato. 2017.
- Secretaría de Salud. Gobierno de la República. Encuesta Nacional de Salud en Estudiantes de Escuelas Públicas en México. Junio 2008.



### **Glosario de Términos.**

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Detección gruesa:** Es el examen de agudeza visual que realiza el personal docente, a todos los alumnos (as) mediante el uso de las cartillas optométricas, para identificar a los estudiantes que tienen dificultades de agudeza visual y que posteriormente serán canalizados para que se les realice el examen visual (diagnóstico fino).

**Diagnóstico fino:** Es la identificación de la agudeza visual, traducido en dioptrías con base en el examen de refracción visual. La llevan a cabo los optometristas en visitas programadas a las escuelas de los municipios participantes; son revisados cada uno de los alumnos que han reportado previamente los maestros, los cuales están registrados en el formato F02 CRDF del programa. Así mismo durante el diagnóstico fino se identifica a los alumnos que requieren atención oftalmológica.

**ROP:** Reglas de Operación del Programa Yo Veo por Jalisco.

**SMAPP:** Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos.

**SEJ:** Secretaría de Educación Jalisco.

**SS:** Secretaría de Salud Jalisco.

**Teoría del cambio** – Metodología que identifica resultados tangibles e intangibles de las intervenciones en tres niveles: individuos y familias, organizaciones y las comunidades o la sociedad en general.

**VBAM:** Programa Ver Bien para Aprender Mejor.

**YVJ:** Programa Yo veo por Jalisco.

## Directorio de participantes

### **Nancy García Vázquez (Líder del proyecto)**

Profesora-investigadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Coordinó la Maestría en Políticas Públicas de El Colegio de Jalisco. Es doctora en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Actualmente imparte clases en El Colegio de Jalisco y la Universidad de Guadalajara.

Sus líneas de investigación se vinculan a las relaciones entre poder ejecutivo y legislativo, fiscalización superior y política pública. Ha publicado libros y artículos acerca del presupuesto público, presupuesto participativo, transparencia y fiscalización en 2011 (Congreso del Estado de Jalisco; UNAM; UMSNH/Facultad de Economía. En 2010 se publicaron los libros *Legislar para todas. Mujeres en la Cámara de Diputados (1997-2003)*, y *Del discurso a la práctica. Cuatro estudios acerca de la administración pública en Jalisco*, editados por el Colegio de Jalisco.

Ha sido consultora para el Instituto Mexicano de la Competitividad y Global Integrity (2011); Proyecto México Estatal CIDE-PNUD (2009-2010); Centro de Estudios Estratégicos, ITESM (2009-2010), entre otros. Ha trabajado en la Fiscalía Especial para el Caso Colosio (1999-2000); y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1996-1999).

En el año 2007, obtuvo el Premio Nacional de Administración Pública y el Premio en el Concurso de Ensayo de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, convocado por la Auditoría Superior de la Federación y la Cámara de Diputados.

### **Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín (Evaluador)**

Maestro en Políticas Públicas por El Colegio de Jalisco, grado obtenido con la tesis “Geopolítica y la agenda metropolitana de Zapopan del 2004 al 2015”.

Estudió la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Ha sido jefe de sección en la dirección de Programación del gobierno municipal de Zapopan y asesor de

la Tesorería en el mismo municipio. En el ámbito académico participó en la elaboración del libro: *Marginación, violencia y grupos callejeros. Un primer acercamiento a la dinámica del ciclo de pobreza en los jóvenes de una comunidad urbana* publicado por la Universidad de Guadalajara y ha participado en diversas actividades relacionadas con la Gobernanza.

En el ámbito privado cuenta con diez años de experiencia como consultor en los temas de evaluación de políticas pública, estudios de mercado, de factibilidad y movilidad.

**Anexos.**

**Anexo 1. FODA.**

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas		
Objetivo 1.	Dimensión Interna	
	Fortalezas	Debilidades
<p>Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.</p>	<p>1.- El problema se plantea como un hecho negativo en el que hay una desventaja del que lo padece respecto a la población en general.</p> <p>2.- YVJ incorpora mecanismo de gestión con la comunidad inmediata del beneficiario y el gobierno municipal donde este habita para atención de problemas no tratables con el uso de anteojos.</p>	<p>1.- No cuenta con un diagnóstico adecuado o suficiente y actualizado del problema.</p> <p>2.- La estimación de la población objetivo no es tan precisa por el uso del dato del 12.7% derivado del estudio de VBAM y no se puede considerar esa cifra de ese estudio estadísticamente representativa.</p> <p>3.- Los apoyos a casos especiales son cuantificados o estimados en la MIR pero no se establecen metas y objetivos para los mismos. Estos apoyos quedan sujetos a la buena voluntad de los municipios y hospitales participantes en el programa.</p>

Dimensión externa	Oportunidades.	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Realización de diagnóstico sobre condiciones visuales en niños y jóvenes con la ayuda de Secretaría de Salud o en su defecto, mediación con esta instancia para identificación de origen de problemáticas visuales por región y construir una identificación de prevalencia de problemas de agudeza visual cubiertas por el programa representativa. Esto último también puede ser realizado a partir de los registros del programa.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas:</b></p> <p>1.- Falta de cultura de cuidado de salud visual puede agravar el problema atendido.</p> <p>2.- Carencia de justificaciones teóricas de intervenciones similares a YVJ pueden comprometer el fundamento del programa.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Trabajo en las comunidades sobre el cuidado de la salud visual o como campaña estatal.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Inclusión de plática o guía de sensibilización para los beneficiarios y sus familias o sobre el cuidado de la salud visual y el cuidado de los anteojos.</p>

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas			
<p><b>Objetivo 2.</b></p> <p>Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.</p>		<p><b>Dimensión Interna</b></p>	
		<p><b>Fortalezas</b></p> <p>1.- Enfocado en la atención de un solo problema y es la mejora en la capacidad de aprendizaje de estudiantes beneficiarios.</p> <p>2.- Control de calidad en los anteojos entregados.</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>1.- La lógica causal presenta fallas que no le permiten determinar una teoría de intervención precisa para una posterior evaluación de resultados e impactos como el tipo de beneficio esperado en el ámbito escolar o en su calidad de vida.</p> <p>2.- No hay alineación completa entre lo señalado en el árbol de objetivos y el propósito de la MIR.</p>
<p><b>Dimensión externa</b></p>	<p><b>Oportunidades.</b></p> <p>1.- YVJ puede servir como articulador de otros programas de mejora de condiciones de salud o diagnóstico de la SEJ o de SS.</p>	<p><b>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</b></p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Vinculación y aprovechamiento de la pertenencia a la estructura de SEJ con el conocimiento del interior del estado para lograr alianzas con SS en el tema de salud visual y Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan el tema.</p> <p>2.- Ajustar el <i>Árbol de Objetivos</i> en cuanto a los componentes del programa y su objetivo con lo señalado en la MIR de tal</p>

			<p>forma que los componentes en la MIR sean parte del <i>Árbol de Objetivos</i>, el objetivo coincida con el Propósito de la MIR y el Fin se ajuste a los beneficios esperados en el <i>Árbol de Objetivos</i>.</p> <p>3.- Establecer en la MIR como un supuesto más a considerar a nivel de Propósito o Fin el que los beneficiarios deben usar los anteojos dentro y fuera del horario y área escolar.</p>
	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>1.- VBAM puede retirarse o condicionar su entrega de apoyos a que se unifiquen o centralicen los recursos en su operatividad.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Continuar con la operación del programa y su enfoque por la calidad de manera independiente mediante la supervisión a los anteojos.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.-</p>

<b>Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</b>			
<b>Objetivo 3.</b> Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.		<b>Dimensión Interna</b>	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
		1.-Cuenta con ROP, MIR, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.	1.- Carece de seguimiento a los beneficiarios una vez entregado el componente del programa que le fue asignado.
<b>Dimensión externa</b>	<b>Oportunidades.</b>	<b>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</b>	<b>Recomendaciones</b>
	1.- En relación con su vinculación con ayuntamientos y hospitales, se puede apoyar de ellos para incrementar la red de donadores económicos o en especie para la atención de casos especiales vía generación de redes y también para el seguimiento de los beneficiarios.		1.- Realizar seguimiento a las calificaciones de los alumnos y seguimiento ya sea muestral o no estadístico a un grupo de ellos para recabar información adicional de los beneficios del programa en el mediano y largo plazo y que incluya las últimas tres boletas de calificaciones así como un cuestionario sobre sus actividades extraescolares con actividades, pasatiempos y tiempo dedicado a éstos.
	<b>Amenazas:</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	1.- La escasez de especialistas optometristas compromete la operatividad del programa.	1.- Fortalecer el diseño teórico del programa, perfeccionando su lógica causal al identificar los beneficios del	1.- Incrementar el porcentaje de la inversión proyectada del programa destinado al pago de optometristas certificados que realicen la tarea de diagnóstico fino y de seguimiento a los beneficiarios en cuanto a su
	2.- Una posible		



	<p>duplicidad con VBAM puede intervenir en nulificar a YVJ.</p>	<p>programa a futuro y estableciendo línea base para evaluaciones a mayor profundidad, resultados e impacto.</p> <p>Incrementar el número y la participación de especialistas optometristas en el programa, tanto para la precisión de los alcances y teiría en MIR y Árbol de Problemas y Objetivos como en el seguimiento al trabajo de campo, monitoreo de resultados en beneficiarios y establecer línea base para evaluaciones a mayor profundidad, resultados e impactos en población objetivo.</p>	<p>evolución y mejora escolar y calidad de vida.</p>
--	---	---	--

## Anexo 2. Valoración Final del Programa.

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Dotación de Anteojos Yo Veo Por Jalisco.</b>
<b>Dependencia/Entidad</b>	Secretaría de Educación Jalisco.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Programas para el Desarrollo y el Bienestar Escolar.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación externa de diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

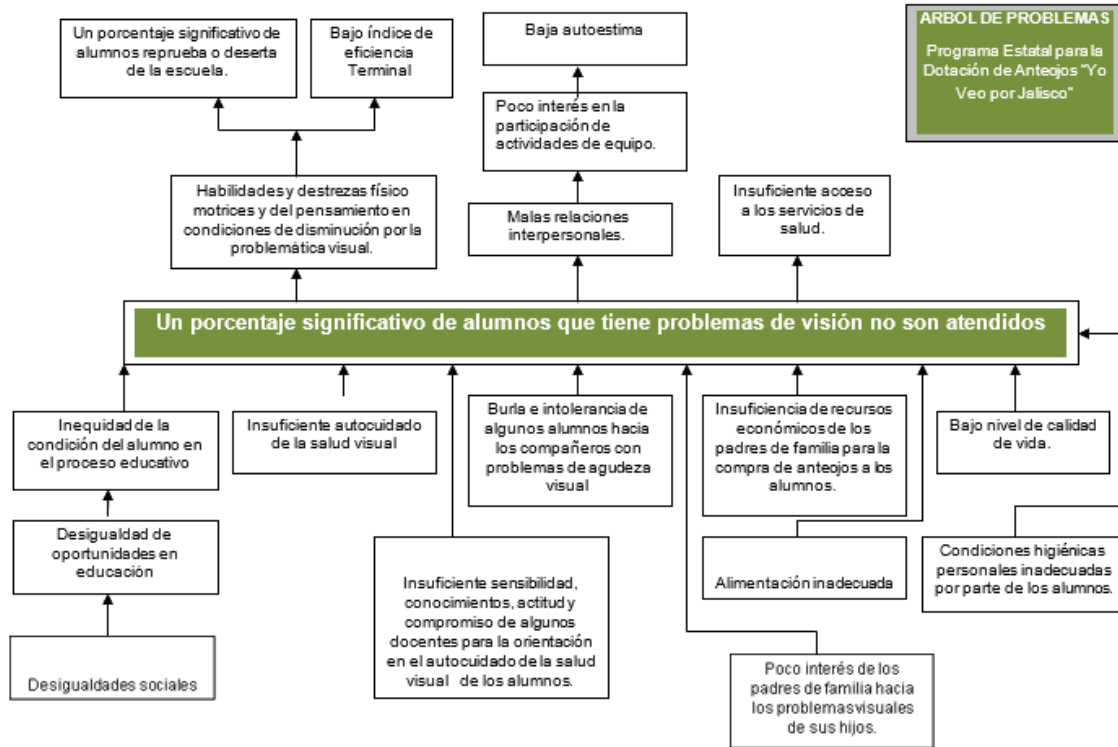
<b>Objetivo</b>	<b>Nivel (Nivel promedio por objetivo)</b>	<b>Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total-Máximo 100 caracteres por objetivo)</b>
<b>Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.</b>	2.5	YVJ cuenta con la identificación de un problema a atender, pero no cuenta con un diagnóstico justificativo apropiado para la atención de la necesidad pública que atiende.
<b>Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.</b>	2	La MIR del programa puede mejorar en cuanto se ajusten el resumen narrativo del nivel Fin y los mecanismos para la validación de la horizontal y vertical derivadas de este cambio.
<b>Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.</b>	2	El programa cuenta con ROP y de origen ha identificado el programa con el que podría tener duplicidad o sinergia, pero no realiza seguimiento a beneficiarios.
<b>Promedio Global</b>	2.16	El diagnóstico del programa y el Fin del mismo en la MIR son los aspectos más sensibles a mejorar y que contribuirán más rápidamente a su perfeccionamiento.



**Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación.**

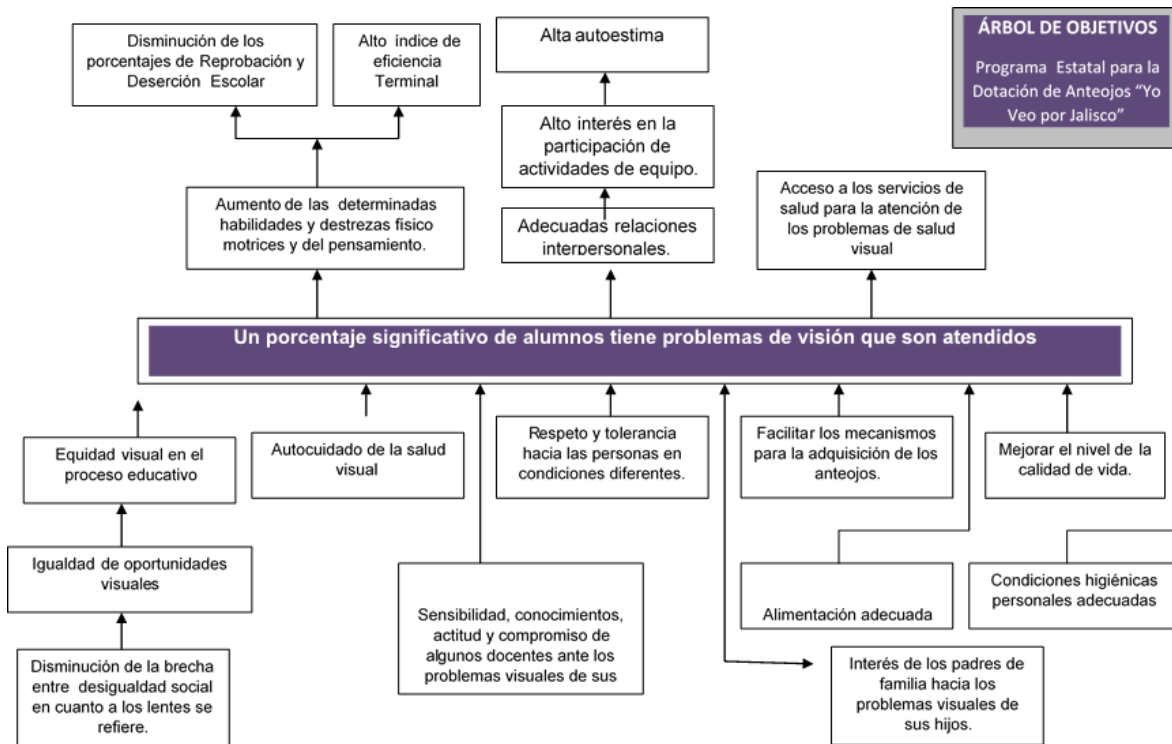
<b>Nombre de la entidad externa</b>	<b>Arias Marroquín y Asociados, S.C.</b>
<b>Nombre del evaluador externo principal</b>	Dra. Nancy García Vázquez.
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín.
<b>Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dra. Mónica Teresita Ballezá Ramírez.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Licitación Pública Nacional Presencial. Contrato 328/17
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$97,500 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) Este costo hace parte del monto total del contrato 328/17 cuyo importe total fue de \$390,000.02 pesos, en dicho contrato además se contempla la realización de una evaluación de diseño a los programas "Becas de Educación superior Manutención", "Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural", "Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley".
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco.

Anexo 4. Árbol de Problemas YVJ



Fuente: Secretaría de Educación Jalisco.

Anexo 5: Árbol de Objetivos.



Fuente: Secretaría de Educación Jalisco.